

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ÍNDICE

1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA	pág. 3
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	pág. 35
3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	pág. 39
3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS	pág. 41
3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 45
3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES	pág. 58
4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	pág. 74
4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS	pág. 76
4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 79
4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES	pág. 112
5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	pág. 128
5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 130
5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE GASTOS	pág. 133
5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 154
6. MADRID SALUD.....	pág. 165
6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 167
6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS	pág. 170
6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 245
7. AGENCIA DE ACTIVIDADES	pág. 254
7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 256
7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS	pág. 259
7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 273
8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE PERSONAL.....	pág. 278
8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	pág. 280
8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	pág. 286
8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	pág. 295
8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD	pág. 301
8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES	pág. 313

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MEMORIA PRESUPUESTO 2024

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los Organismos que integran el presupuesto municipal son: *Informática del Ayuntamiento de Madrid, Agencia para el Empleo de Madrid, Agencia Tributaria Madrid, Madrid Salud y Agencia de Actividades.*

1. DATOS PRESUPUESTO AGREGADO.

El Presupuesto agregado de los Organismos autónomos para el ejercicio 2024 asciende a 402.751.436 euros, con el siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2024		
Estado de Ingresos		
Resumen por Capítulos		
	(En Euros)	%
CAPÍTULOS	IMPORTE	ESTRUCTURA
1 IMPUESTOS DIRECTOS		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.650	0,001%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.676.142	96,3%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	106.141	0,026%
OPERACIONES CORRIENTES	387.787.933	96,3%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.963.503	3,7%
OPERACIONES DE CAPITAL	14.963.503	3,7%
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	402.751.436	100,0%

PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2024

Estado de Gastos

Resumen por Capítulos

CAPÍTULOS	(En Euros)	
	IMPORTE	ESTRUCTURA %
1 GASTOS DE PERSONAL	226.481.180	56,2%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	151.572.305	37,6%
3 GASTOS FINANCIEROS	423.588	0,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.310.860	2,3%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
	OPERACIONES CORRIENTES	387.787.933 96,3%
6 INVERSIONES REALES	14.963.503	3,7%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	OPERACIONES DE CAPITAL	14.963.503 3,7%
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
	OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL	402.751.436	100,0%

INGRESOS AGREGADOS

Las transferencias del Ayuntamiento a los Organismos autónomos ascienden a un total de 397.880.832 euros (382.917.329 euros de aportaciones corrientes y 14.963.503 euros de aportaciones de capital). Del resto de ingresos deben destacarse las transferencias corrientes provenientes de la Comunidad de Madrid presupuestadas por la Agencia para el Empleo por un importe de 4.648.505 euros para los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral y Plan de Empleo Joven, cuyo objetivo es la cualificación, reactivación e inserción de personas desempleadas de larga duración y de aquellas que acceden por primera vez al mercado de trabajo.

Las subvenciones que la Comunidad de Madrid conceda por este u otros conceptos, por importe superior a las dotaciones recogidas en el estado de gastos de 2024, tendrán su reflejo presupuestario a través de las oportunas generaciones de crédito.

Además, la Agencia para el Empleo recibe 110.308 euros de la Unión Europea que se destinan a financiar diferentes actuaciones a través de diferentes fondos e iniciativas (INNOVATE

EUROPEAN CAREER GUIDANCE -de la línea de financiación Erasmus+CREATING+Rural- y NET PES-LOCAL LABOURMARKETS IN TRANSITION NEW BEGINNINGS FOR MIGRAPRENEURS – de la línea FSE+ALMA). Todos estos proyectos están enmarcados en la Estrategia Europea de Empleo.

GASTOS AGREGADOS

Los gastos agregados se distribuyen entre cada uno de los organismos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO POR ORGANISMO		
	(En Euros)	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2024	%
INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	154.362.934	38,3
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	47.423.667	11,8
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	67.505.861	16,8
MADRID SALUD	112.096.038	27,8
AGENCIA ACTIVIDADES	21.362.936	5,3
TOTAL	402.751.436	100,00

La distribución entre los organismos de los gastos de personal, de los gastos en bienes corrientes y servicios y de las inversiones, que suponen el 97,6% del total de los gastos, se recoge en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS BIENES Y SERVICIOS		INVERSIONES	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
	(En Euros)					
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	38.046.356	16,8	105.876.624	69,9	10.425.738	69,7
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	28.320.899	12,5	9.040.191	6,0	2.886.500	19,3
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	60.658.003	26,8	6.433.558	4,2	174.600	1,2
MADRID SALUD	78.400.214	34,6	29.927.016	19,7	1.468.983	9,8
AGENCIA DE ACTIVIDADES	21.055.708	9,3	294.916	0,2	7.682	0,0
TOTAL	226.481.180	100,0	151.572.305	100,0	14.963.503	100,0

- **Gastos de personal:** *Madrid Salud* es el organismo que presupuesta la mayor cifra en este apartado, 78.400.214 euros, el 34,6% del total de gastos de personal.
La Agencia Tributaria Madrid destina 60.658.003 euros al capítulo 1, un 26,8% del total e *Informática del Ayuntamiento de Madrid*, 38.046.356 euros, un 16,8% del total de gastos de personal del conjunto de Organismos autónomos.
- **Gastos en bienes y servicios:** el organismo que realiza el mayor gasto en este apartado es *Informática del Ayuntamiento de Madrid* con 105.876.624 euros, que representa el 69,9% del importe total del capítulo 2 de los Organismos autónomos. Le siguen *Madrid Salud*, con un gasto de 29.927.016 euros y la *Agencia para el Empleo de Madrid* con 9.040.191 euros, un 19,7% y un 6%, respectivamente, del total agregado.
- **Inversiones:** *Informática del Ayuntamiento de Madrid* destina a este capítulo 10.425.738 euros, un 69,7% del total agregado en este capítulo. La finalidad de sus inversiones es la adquisición de equipos y aplicaciones informáticas e infraestructuras y equipamientos de comunicación para satisfacer las necesidades del conjunto de servicios municipales. Le sigue la Agencia para el Empleo de Madrid con 2.886.500 euros, un 19,3% del total agregado en este capítulo destinados principalmente a obras de reforma y adquisición de mobiliario y equipamiento para los edificios adscritos al Organismo.

2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES A REALIZAR EN 2024

Los principales objetivos y las actuaciones que cada Organismo autónomo va a desarrollar para su consecución durante el ejercicio 2024 son los que se detallan a continuación:

INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) sirven de soporte, en una Administración multicanal, para la mejora de los procesos y para una gestión de los servicios más eficiente.

El Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), adscrito a la Coordinación General de la Alcaldía, tiene como finalidad gestionar las políticas municipales de aplicación de las TICs, atendiendo las demandas y necesidades de las áreas municipales. Para ello, en su ámbito de competencias, define las líneas estratégicas de actuación y gestiona los proyectos de desarrollo e implantación de nuevos sistemas e infraestructuras, así como los servicios prestados para su mantenimiento, administración y soporte.

Se ha producido en los últimos años una intensa penetración de las TICs en la sociedad, permitiendo la prestación de nuevos servicios por nuevos canales. En este sentido, a la oferta de servicios electrónicos disponibles a través de Internet se unen aquellos otros que son accesibles a través de los nuevos dispositivos móviles, que se extienden rápidamente y generan nuevas expectativas y demandas entre los ciudadanos.

Internamente, y en los últimos ejercicios, el Ayuntamiento ha abordado un intenso proceso de modernización, con la renovación de los grandes sistemas de información corporativos, transversales a toda la organización municipal, y que facilitan criterios de gestión homogéneos en el ámbito de la gestión económico-financiera, recursos humanos y contratación, poniendo a su vez a disposición del ciudadano nuevos servicios electrónicos a través de Internet.

En las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hay que considerar las actuaciones en varios ámbitos tecnológicos distintos, pero complementarios. Esto significa que es necesario ejecutar actuaciones coordinadas en todos ellos, por tanto, las acciones se deben acometer en todos los ámbitos a la vez.

Todas las actuaciones que se incluyen a continuación son necesarias para cumplir con las demandas recibidas por parte de las diferentes unidades del Ayuntamiento, y que son estratégicas para cumplir con objetivos tanto de funcionamiento interno, como de servicios al ciudadano, y por lo tanto son igualmente prioritarias.

Se destacan a continuación las actuaciones y proyectos más relevantes:

- Reforzar las capacidades del Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid, a través de la monitorización/detección/respuesta, ingeniería, hacking ético y cultura de ciberseguridad, todo ello coordinado desde una nueva sala de control de ciberseguridad en el edificio sede del organismo Informática del Ayuntamiento de Madrid. Además, se impulsarán proyectos para mejorar la protección de los sistemas y servicios, así como mejorar el intercambio de información y la respuesta coordinada a la ciber crisis, con otras unidades TIC del Ayuntamiento de Madrid y con las Empresas Públicas.
- Durante el 2024 se realizarán trabajos para ampliar el sistema de censo de locales y terrazas para posibilitar la matrícula de estas en función de un nuevo modelo censal de las mismas. Asimismo, se iniciará el proyecto para un nuevo sistema de control y autorregulación de las actividades económicas implantadas en la Ciudad de Madrid junto al Organismo autónomo Agencia de Actividades.

- En el ámbito de Familia, Igualdad y Bienestar Social, se comenzará con la transformación digital de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y su evolución tecnológica hacia una solución integral de gestión, mediante la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el 19 de julio de 2022 para llevar a cabo proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
- En la gestión de Servicios Públicos Urbanos, durante el ejercicio 2024, se desarrollarán nuevos sistemas asociados al sistema de información MiNT para dar soporte a contratos de mantenimiento de la ciudad, y se implantarán nuevos servicios de calidad del aire personalizados en función del perfil de la ciudadanía y su localización.
- Una vez implantado el nuevo sistema de Gestión del Padrón Municipal y el sistema para la gestión de las elecciones, se abordará la puesta en marcha de nuevos trámites digitales en la sede, como son: alta de empadronamiento, cambio de domicilio, baja por defunción, baja por cambio de residencia, alta por nacimiento y modificación de datos personales, todos ellos de forma totalmente online.
- En el 2024, se completará la renovación tecnológica de la plataforma que da servicios a todos los portales del Ayuntamiento de Madrid. Dentro del ámbito de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, además de la provisión de los servicios de soporte y mantenimiento de las aplicaciones informáticas ALBALÁ (aplicación de gestión del sistema archivístico de Archivo de la Villa), MEDIASEARCH (módulo de consulta de documentación del Archivo de la Villa) y ABSYSNET (sistema integral de gestión bibliotecaria de las bibliotecas especializadas municipales), se acometerá la evolución y transformación de estos servicios a nuevas soluciones basadas en la nube (modalidad SaaS).
- Se desarrollará una nueva solución informática, *Madrid, un libro abierto*, destinado a los centros educativos del municipio de Madrid, de forma que permita la gestión digital del conjunto de actividades que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía y que favorecen el conocimiento de la ciudad en la que viven y su integración en el entorno que les rodea.
- Se continuará durante el 2024 trabajando en el servicio ya implantado de analítica de datos basado en PowerBI, llevando a cabo la ampliación de los

recursos y esfuerzos dedicados a esta tarea y se incluirán nuevas tecnologías de analítica avanzada e inteligencia artificial generativa para el desarrollo de servicios automatizados. Además, se trabajará con la Oficina Digital en el desarrollo de servicios relacionados con la gobernanza y oficina del dato.

- Se renovará e implantará en 2024 el nuevo registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid.
- La prestación de servicios de infraestructuras sigue evolucionando con la estrategia de Madrid MultiCloud. Durante el 2024 se producirán cambios importantes en la nube privada del IAM con los traslados de los centros de datos a un proveedor de alojamiento con las mejores garantías de disponibilidad de servicio.
- En relación con los servicios de telecomunicaciones y para facilitar el trabajo colaborativo, continuará desarrollándose la ampliación de la red WiFi para empleados en las sedes corporativas, el saneamiento y mejora de las salas técnicas y la evolución de las comunicaciones del centro de proceso de datos y de las medidas de seguridad del firewall corporativo. Se continuará actualizando la tecnología dotando a las sedes de WiFi 6E proporcionando una mayor seguridad y velocidad.
- En el ejercicio 2024 se completará el modelo de dotación del puesto de trabajos posibilitando a los empleados públicos una mayor movilidad, para ello se ampliará el número de dispositivos móviles, de forma que se podrá acceder a los servicios de voz e Internet (incluido correo electrónico, teams, etc.)
- En paralelo a las anteriores actuaciones, se van a automatizar los procesos relacionados con la atención a los usuarios y se va a medir la satisfacción con los servicios prestados.

De forma complementaria a la ejecución de las actuaciones de la cartera de proyectos, el IAM mantiene una serie de grandes Servicios Tecnológicos y Administrativos, a los que se destina una parte de su presupuesto. Estos Servicios se resumen en los siguientes grandes grupos:

- Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Información, en dónde se incluyen todos los mantenimientos básicos de las aplicaciones de negocio, tanto los que dan soporte a los procesos de gestión interna del Ayuntamiento de forma transversal o sectorial.

- Servicios de Atención a Clientes que atienden a todos los usuarios municipales en las incidencias surgidas en cualquier ámbito relacionado con las competencias del IAM como son: aplicaciones, comunicaciones, telefonía, puestos de trabajo, etc.
- Servicios de Técnicos, que sería la gestión y el mantenimiento de toda la red de comunicaciones del Ayuntamiento de Madrid, acceso a internet corporativo, WiFi, seguridad de la información, telefonía tanto fija como móvil, incluyendo los terminales telefónicos y el centro de proceso de datos.
- Servicio Operativo, como la oficina postal, impresión masiva, grabación y digitalización, que incluye la impresión masiva de todas las comunicaciones al ciudadano, pasando un control de calidad, se ensobran y envían. Además, se realizan servicios de grabación, de acuses de recibo y otros documentos de papel que deben pasarse a formato digital y asociar con algún procedimiento administrativo.
- Servicio Técnico de Gestión Interna, necesario para el correcto funcionamiento de los servicios que se ofrecen al resto del Ayuntamiento, como son la contratación administrativa, gestión económico-financiera, tesorería y la gestión de los recursos humanos.
- Gestión Financiera, Informática del Ayuntamiento de Madrid se encarga de la elaboración y seguimiento del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, tramitación de los documentos contables, revisión de facturas, gestión de los pagos a la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). También se lleva a cabo la gestión de la Tesorería del organismo, contando con cuentas de titularidad de IAM.
- Gestión de Recursos Humanos. Las competencias en materia de personal asignadas a IAM incluyen todas las de gestión, entre las que destacan: elaboración de nómina y otras retribuciones, gestión y aprobación de las ayudas sociales, provisión y selección de puestos de trabajo, etc.
- Servicios Administrativos de Gestión interna, en el que se incluyen el arrendamiento de material de transporte y equipos de proceso de datos, seguridad y limpieza de estos, así como otras actividades de gestión y funcionamiento interno del organismo.

En conclusión, las líneas de trabajo del IAM para el ejercicio 2024 se centran en cubrir los objetivos estratégicos del Ayuntamiento de Madrid, tanto de cara al ciudadano como en la gestión y coordinación interna. Conjuntamente se continuará mejorando las herramientas informáticas con las que cuenta el usuario final, todo ello sin olvidar las importantes tareas de ampliación y renovación de las infraestructuras de comunicaciones y Centro de Protección de Datos, que requiere de toda una organización tecnológica.

AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

El Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda tiene encargado por el Ayuntamiento, la gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el fin de potenciar, entre otros objetivos, la integración de aquellos sectores de la población con mayor dificultad, que necesitan un mayor esfuerzo de atención para su acceso al mercado laboral.

Los factores más relevantes para lograr la inserción laboral de las personas desempleadas o que demandan empleo son la adquisición de experiencia laboral, así como contar con un nivel de competencias técnicas asociado a las profesiones con demanda en el mercado laboral.

El análisis de los sectores y las empresas que tienen mayor demanda de puestos de trabajo a cubrir será uno de los pilares sobre los que la Agencia para el Empleo pondrá su esfuerzo durante el 2024 con intención de actualizar su programa formativo, generar mayores sinergias con entidades públicas y privadas y así mejorar y facilitar el acceso al empleo de los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

El 2024 estará marcado por un fuerte impulso a la coordinación y trabajo conjunto con la Comunidad de Madrid, con el objetivo de generar una dinámica de cooperación y colaboración continua en procedimientos y proyectos que repercuta directamente en una mejor atención a la ciudadanía madrileña demandante de empleo.

Como en ejercicios anteriores, la Agencia para el Empleo seguirá apostando durante el ejercicio 2024 por la continuidad de su participación en proyectos cofinanciados por la Unión Europea a través de diferentes iniciativas con enfoque transnacional para el intercambio de información, el aprendizaje mutuo, innovación social, buenas prácticas y el diálogo con organismos europeos encargados de las políticas de empleo.

Se continuará con la marcada estrategia de digitalización en consonancia con la transformación que igualmente están sufriendo en este sentido los diferentes sectores de la economía, proporcionando al personal de la Agencia de las herramientas de automatización y análisis que permitan una gestión más eficaz, colaborativa y ágil, integrando nuevas tecnologías para que, ayudados con la gestión basada en el análisis de datos, se puedan llevar a cabo la toma de decisiones y el seguimiento de acciones desarrolladas de una forma más rápida y eficaz.

El proyecto de la nueva plataforma integral de servicios digitales es el eje tecnológico sobre el que se articulará todo el modelo digital de servicios de la Agencia y que permitirá la coordinación e integración tecnológica y funcional con los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid y del Estado.

El modelo tradicional de intervención y asesoramiento basado en parámetros como la formación, la experiencia y las ocupaciones declaradas como de interés, se ha revelado insuficiente en un mercado laboral cada vez más cambiante, por lo que para poder aumentar la efectividad de las políticas activas de empleo es necesario implementar un nuevo modelo basado en tres pilares:

- Un modelo de diagnóstico e intermediación basado en competencias.
- Un modelo de atención personalizado y basado en el acompañamiento al ciudadano tanto como desempleado como durante el ejercicio de una actividad laboral.
- La especialización y segmentación tanto de los colectivos demandantes como de la oferta laboral. Para dar soluciones adecuadas a cada problemática es necesario especializar los itinerarios enfocándolos en las necesidades concretas de los distintos sectores de ciudadanía con necesidades similares y adecuando igualmente la formación a las necesidades concretas de las empresas.

Asimismo, se pretende crear una nueva Herramienta CRM (Customer Relationship Manager) para la gestión personalizada de ciudadanos, empresas y entidades colaboradoras que permita digitalizar los procesos de negocio, una atención personalizada y una multicanalidad (web, correo, mensajería, redes sociales, etc.)

El impacto del desempleo no se produce de forma homogénea en toda la ciudad, sino que éste se concreta de forma desigual en función del territorio y de la vulnerabilidad de los colectivos que lo componen. Las tasas de desempleo tienden a concentrarse en determinadas zonas dentro del municipio, principalmente en el sureste de la capital. Por todo ello, el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo debe conceder especial importancia a conocer las

características del desempleo, sus causas y plantear respuestas que permitan remover los obstáculos de los individuos en su plena inserción en el mercado laboral y a evitar una estancia prolongada en el desempleo.

Los objetivos por realizar durante el ejercicio 2024 en los servicios de orientación para el empleo:

- Profundizar sobre los métodos de evaluación y diagnóstico individualizados, que proporcionen un conocimiento más detallado de los aspectos clave para segmentar a las personas desempleadas en grupos homogéneos, que permitan definir un nivel de intervención adecuado con el fin de acelerar y maximizar la probabilidad de retorno al mercado laboral y reducir la duración media del tiempo en desempleo.
- Impulsar la modernización funcional de las oficinas de empleo para dar mejor servicio a las necesidades de la ciudadanía y de especialización del personal de atención a las personas desempleadas para el diseño de itinerarios laborales.
- Mejorar y reforzar la adquisición y desarrollo de las competencias transversales y de acceso al empleo.
- Potenciar el seguimiento y la orientación personalizada, continuando con el modelo de actuación puesto en marcha por la Agencia para el Empleo de Madrid durante los últimos años con el objetivo de mejorar la eficacia de las políticas de empleo, basado en un diseño integral y unificado de todos los recursos, acciones y políticas que actualmente se prestan con el objetivo final de mejorar la inserción laboral de las personas desempleadas madrileñas.
- Adaptación y mejora de los itinerarios laborales acorde a los nuevos yacimientos de empleo, profundizando en el enfoque metodológico, que sirve de base para el diseño de itinerarios ajustados a cada persona desempleada y estructurados con tramos en los que se irían recogiendo las competencias, habilidades necesarias y saberes que permitan alcanzar el destino final de la inserción laboral. De esta manera, se establecerá un itinerario con más o menos tramos en función de las necesidades y con un recorrido adecuado a cada perfil.
- Proporcionar información sobre el mercado de trabajo y las ofertas de empleo existentes, las políticas activas y pasivas de los Servicios Públicos de Empleo,

así como los incentivos y medios disponibles para el apoyo a las iniciativas emprendedoras y la mejora de la cualificación.

En los servicios de formación para el empleo:

- Establecer programas formativos especializados que incluyan diferentes tipos de acciones formativas en función de los objetivos que se pretenden conseguir, y que comprendan desde certificados de profesionalidad, cursos específicos, seminarios, etc., todos ellos orientados a la capacidad en determinados perfiles, con el fin de capacitar a las personas de las competencias necesarias para acceder a las profesiones demandadas en la actualidad.
- Colaboración con el Servicio Regional de Empleo en definición de programas de empleo y formación. Cabe destacar la colaboración reforzada con los servicios de empleo públicos, que se seguirá llevando a efecto durante el ejercicio 2024, y en particular con la Comunidad de Madrid, para la coordinación e impulso de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral, ahora denominados programas públicos mixtos de empleo-formación, y en aquellos otros impulsados, dirigidos a reforzar las competencias técnicas a través de la impartición de Certificados de Profesionalidad y la formación en competencias transversales, en particular, aquellas relacionadas con la brecha digital y las nuevas tecnologías.
- Avanzar en su alineamiento con dos elementos clave para reducir el “gap” o diferencial existente entre el nivel de formación y experiencia que poseen las personas desempleadas madrileñas y las necesidades demandadas por las empresas, por lo que se avanzará en la especialización en sectores claves de actividad, como la formación relacionada con el empleo verde, la digitalización, logística, oficios y atención a las personas dependientes.
- Potenciar el desarrollo de las competencias digitales, para hacer frente al reto de la transformación digital de las personas usuarias de la Agencia.
- Fortalecer las alianzas existentes con entidades públicas y privadas para la mejora continua en la calidad y en el impacto de las actividades formativas realizadas desde la Agencia. Avanzar en la mejora y en digitalización de los espacios formativos y en la informatización en los procesos de gestión de la formación.

- Continuar con la realización de programas de formación en alternancia, ahora llamados programas públicos mixtos de empleo-formación, impulsados por la Comunidad de Madrid que permitan adquirir experiencia real y recobrar hábitos laborales para su posterior inserción en el mercado de trabajo. Asimismo, fortalecer las alianzas de la Agencia para la mejora de estos programas, con todas las Áreas de Gobierno, Juntas Municipales y Organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

Se incrementará la formación digital de los/as participantes en dichos programas, ya que se consideran unas competencias esenciales para mejorar su empleabilidad y favorecer así su incorporación posterior al mercado laboral.

En los servicios de intermediación laboral:

- Potenciar la plataforma digital como canal de interacción con personas, empresas y entidades ampliando la cartera de servicios de esta.
- Aportar más valor al servicio dado por la Agencia para el Empleo de orientación e intermediación laboral en atención a la situación del mercado de trabajo, aplicando métodos de diagnóstico que permitan segmentar y establecer servicios *ad hoc*, tanto a las personas como a las empresas y a los proyectos por cuenta propia.
- Atender de forma prioritaria a colectivos vulnerables y con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, trabajando en las competencias prelaborales en consonancia con el innovador proyecto Empleo Primero.
- Facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo, estudiando pormenorizadamente los perfiles y aptitudes de los desempleados, por un lado, y las necesidades de las empresas, por otro lado.
- Satisfacer las necesidades de contratación de las empresas y las demandas de empleo de personas desempleadas, actuando directamente en la relación empresa-demandante de empleo.
- Fomentar las alianzas con los diferentes sectores y así definir las competencias requeridas, favoreciendo de esta manera la inserción en el mercado laboral de los desempleados según las necesidades reales de las empresas. Asimismo, se

realizará un diagnóstico de las necesidades reales del mercado de trabajo, de los principales obstáculos que tienen los desempleados más vulnerables, potenciando las actuaciones de intermediación donde realmente se necesitan y tener así un mayor impacto en la sociedad.

Durante el ejercicio 2024 se llevarán a cabo diferentes líneas de subvención para contribuir así al fomento de empleo, como son; Subvenciones-Red Empleo 50+, Subvenciones-Red Empleo Joven, Subvenciones-Red Empleo Mujer. Destaca una innovadora línea de subvención que tiene como objetivo fomentar la estabilidad y el mantenimiento del empleo mediante un acompañamiento individualizado durante el primer año de duración del contrato. En dicho programa se incluirá a cuatro grandes colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o discapacidad por enfermedad mental, jóvenes en riesgo de exclusión, mujeres monoparentales con hijos a su cargo y personas mayores de 50 años.

AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

La Agencia Tributaria Madrid es el organismo del Ayuntamiento de Madrid que tiene atribuida específicamente la competencia de gestión y recaudación de los ingresos municipales, tanto sobre los de naturaleza tributaria como sobre los demás ingresos de derecho público de titularidad municipal. Está adscrita al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

En el cumplimiento de sus fines, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, la Agencia Tributaria Madrid (ATM) se regirá por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

En el año 2023 ha continuado implementándose el Plan Estratégico de la ATM, que es la herramienta que orienta las acciones a desarrollar en los próximos ejercicios, lo que supone la necesidad de alinear la planificación estratégica con los criterios económicos que se definen en el presente Presupuesto 2024. Las ideas orientadoras de este Plan Estratégico se resumen en el siguiente lema: *"Hacia una Agencia Tributaria fuertemente tecnológica y conectada, centrada en las personas: ciudadanos y empleados"*.

Las líneas estratégicas, que enmarcan los Objetivos Estratégicos y Operativos del Plan son:

- Línea 1. Fortalecimiento tributario. Resulta necesario implantar una línea estratégica que tenga como objetivo desarrollar acciones específicas para fortalecer la capacidad

recaudatoria de aquellos tributos que por diversas circunstancias han visto disminuida su capacidad como herramienta de captación de ingresos, recuperando así niveles anteriores, o mejorándolos sustancialmente.

- Línea 2. Aplicación del proceso de transformación digital. A través de la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, que afecta a todos los procesos de gestión, recaudación e inspección de los tributos, se va a llevar a cabo una de las principales palancas de modernización de la gestión de ingresos en la ATM y en el resto de las áreas de gobierno municipales. Junto a esta iniciativa, desde el Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) se están desarrollando distintas líneas de servicios horizontales para todo el Ayuntamiento (registro, notificación, firma, impresión, etc.) que también deben ser incluidas dentro de esta estrategia de transformación digital y que tiene por objeto la reducción de trámites, la simplificación y la eliminación del papel en las relaciones con el contribuyente. Finalmente, no debe olvidarse la súbita evolución que ha tenido la ATM hacia un importante desarrollo de la actividad en teletrabajo, que determina también la necesidad de establecer objetivos específicos asociados a esta nueva forma de prestación del servicio.
- Línea 3. - Desarrollo de un modelo transformador basado en "tributos inteligentes" (*smart taxes*). Se percibe una corriente social y jurisprudencial imparable que está exigiendo evolucionar hacia unos tributos municipales que valoren mejor la capacidad económica individual, y ello requiere de "tributos inteligentes" ("smart taxes") capaces de aplicar a este fin todo el potencial que las nuevas tecnologías ofrecen. Se trata básicamente en la aplicación de tecnologías innovadoras en la captura, tratamiento y análisis de multitud de datos, también en la gestión de los ingresos municipales, y no sólo sobre los gastos, como ha ocurrido hasta ahora.
- Línea 4.- Implantación de un modelo de "fiscalidad verde". Las crecientes demandas sociales para que desde los poderes públicos se desarrollen acciones específicas orientadas a la protección medioambiental tienen también su impacto sobre la actividad tributaria a través de lo que se denomina "fiscalidad verde".
- Línea 5.- Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria, ya que una parte importante de la actividad de la ATM se desarrolla a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento que no forman parte de la estructura de la Agencia. Se han detectado carencias significativas en las distintas fases de diseño de procesos, desarrollo de herramientas, control y evaluación de la actividad

desarrollada por estas entidades que desarrollan gestión tributaria, generalmente por delegación.

Como actividad específica de gran impacto en el modelo de cooperación, se va a potenciar la firma de convenios con distintas entidades en materia de colaboración social para la gestión de los tributos, en aplicación de lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, instrumentándose distintos canales de colaboración con entidades privadas o con instituciones u organizaciones representativas de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales, con el objeto de facilitar y potenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago de los tributos municipales.

- Línea 6.- Implantación de una nueva estructura basada en las personas y sobre una redefinición de procesos y objetivos. Es necesario realizar una revisión completa de procesos, aprovechando la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, así como una adecuación de la estructura orgánica de la ATM (Subdirecciones y Jefaturas de Servicio) a estos nuevos procesos.

En desarrollo de las anteriores Líneas Estratégicas, los objetivos generales para 2024, a efectos presupuestarios del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid (ATM), son los siguientes:

- La obtención, con las máximas garantías para el contribuyente, de los recursos tributarios y de ingresos del Ayuntamiento de Madrid.
- Facilitar al máximo a los contribuyentes y obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuar mejorando el control fiscal orientado al objetivo estratégico de generar en la ciudadanía una cultura del cumplimiento espontáneo en plazo de las obligaciones tributarias.

Para perseguir estos importantes objetivos, que deben de asegurar los principios constitucionales de equidad tributaria y suficiencia de los ingresos para financiar los gastos, se prevén para el ejercicio 2024 las siguientes actuaciones en las distintas áreas de trabajo:

- En materia de gestión y atención al contribuyente, se continuará la vía de facilitar los trámites y gestiones necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dentro del marco general de implementación de las

Tecnologías de la información y comunicación (TIC), se pretende continuar la integración de la atención al contribuyente en el sistema SAP y aplicaciones accesorias, consiguiendo así una atención multicanal de éste y su reflejo inmediato en la base de datos y así, en sentido paralelo, incrementar los procesos digitales hasta su máxima capacidad.

- Respecto a la gestión interna, se continuará las labores tendentes a depurar y mejorar las matrículas con el objetivo de incrementar la calidad de las bases de datos (debiendo de acompasar estas al nuevo sistema SAP-TRM), se agilizarán las liquidaciones y se potenciará la detección de las omisiones.

Durante el 2024 se prevé la continuación del incremento de las autoliquidaciones practicadas por internet por la implementación de los desarrollos informáticos, así como ir mejorando los plazos de tramitación, especialmente en lo que se refiere a la devolución de ingresos indebidos.

- Respecto al área de Tecnología e Informática Tributaria, las líneas de actuaciones a realizar se centran en impulsar el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el fin de mejorar el uso del canal electrónico para la realización de pagos y trámites tributarios por los ciudadanos, consolidándolo como canal preferente y evitando así desplazamientos innecesarios, atenciones en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAICs) y demoras en los plazos de resolución, así como para el desarrollo de la actividad y ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con la normativa general y, en especial, con la normativa de protección de datos de carácter personal, así como garantizar que los datos sobre los que se realiza la gestión tributaria sean correctos, facilitando de esta forma una recaudación más justa y eficaz.

Cabe señalar en el marco de la transformación digital una línea fundamental de trabajo y es la implantación de un modelo de tributos inteligentes, tributos gestionados en base a los datos y a su calidad, teniendo en cuenta la territorialización de la información y su análisis avanzado mediante el uso de tecnologías innovadoras. Con este fin el establecimiento del Laboratorio Tributario tiene su continuidad mediante los presupuestos del 2024, siendo el servicio tecnológico desde el cual se provea al Ayuntamiento de Madrid y a la ATM de todas las herramientas y servicios de análisis que se requieren para dar el salto a los tributos inteligentes.

Se precisa, asimismo, continuar con los trabajos de incorporación al Catastro de las modificaciones producidas en los datos físicos , jurídicos y económicos de los bienes inmuebles urbanos, incluyendo la toma de datos en campo si fuese necesario, el análisis y preparación de los datos, la digitalización y realización de croquis catastrales en formato FXCC para su incorporación a la base de datos catastrales gráfica, la grabación de dichos datos para su incorporación a la base de datos catastral alfanumérica y finalmente, la generación de todos los documentos digitales necesarios para la tramitación de los expedientes catastrales, de acuerdo al convenio firmado con la Dirección General de Catastro, siendo algo de capital importancia, habida cuenta de que gran parte de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid dependen de disponer de un catastro inmobiliario debidamente actualizado.

- En cuanto a Gestión Recaudatoria, se plantea para el ejercicio 2024 mantener como prioritario el objetivo indicado ya en ejercicios anteriores, centrado en facilitar al ciudadano, en período voluntario, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de las técnicas electrónicas y telemáticas.
- Durante el 2024 se continuará la tarea de investigación y localización de sucesores de deudores fallecidos a fin de continuar el procedimiento de recaudación y la especial dedicación dirigida al estudio de expedientes de “grandes deudores”.

En cuanto a las actuaciones de índole general, de financiación municipal y de aspectos jurídicos y de revisión tributaria que se prevé desarrollar para el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Planificar y elaborar los proyectos de ordenanzas fiscales y de precios públicos a fin de conseguir una gestión tributaria más eficaz, introduciendo aquellas reformas demandadas por los distintos servicios que gestionan tributos, para hacer más sencilla y comprensible su redacción y facilitar, a su vez, la gestión de los mismos, lo que redundará en beneficio de los contribuyentes y de la propia Administración Municipal.
- Continuando con la labor iniciada en ejercicios anteriores, se pretende mejorar la coordinación y colaboración con los distritos de la Ciudad de Madrid y demás gestores tributarios, consiguiendo así unificar criterios de actuación y mejorar y aumentar la eficacia en la gestión.

- Potenciar la comunicación y asistencia a los gestores con competencias delegadas en materia tributaria.
- Agilizar la resolución de recursos de reposición, la remisión de expedientes a órganos jurisdiccionales y Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM), así como a la ejecución de sentencias.
- Realizar un control y seguimiento de los convenios suscritos con otras Administraciones Públicas y entidades para simplificar los trámites de gestión tributaria y mejorar el intercambio de información.
- Gestionar el conocimiento de los empleados de la Agencia Tributaria Madrid mediante la potenciación de la formación específica y fondo documental.
- Elaborar el Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid y realizar un seguimiento de ejecución.
- En materia presupuestaria y en particular en cuanto a los ingresos corrientes de naturaleza tributaria y por Participación en Ingresos del Estado (PIE), se realizarán los estudios y trabajos necesarios para elaborar el Plan Presupuestario a medio plazo 2025-2027, y en su caso, otras previsiones plurianuales que sean necesarias.
- Mejorar el nivel de calidad y eficacia de las gestiones y trámites en materia presupuestaria, de gastos de personal, realización de pagos y control de los ingresos del organismo.
- Definición y control de la ejecución de los contratos asociados al funcionamiento del organismo.

MADRID SALUD

El Organismo autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en materia de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid. Asimismo, le compete la gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito municipal (Ayuntamiento y Organismos Autónomos).

En el ámbito del programa de *Salubridad Pública*, se desarrollan un conjunto de actuaciones, en coordinación con las 21 Juntas de Distrito, para proteger, promocionar la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Madrid, mediante:

- Mejora de las condiciones del entorno para minimizar el posible daño que éstas puedan tener en la salud, incluido el control de los vectores que pueden transmitir enfermedades.
- Promoción de la seguridad alimentaria, controlando sus factores de riesgo, tanto de los alimentos provenientes del mercado minorista, como del mayorista, grandes superficies y supermercados, incluido el Mercado Central de Madrid (Mercamadrid), así como establecimientos de hostelería, comedores colectivos de residencias de mayores y establecimientos escolares.
- El control de la salud de las poblaciones de animales de nuestra capital y el bienestar de los mismos, y de su convivencia con los habitantes de la ciudad. Hay que destacar las actividades e iniciativas para el establecimiento y la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos en la ciudad, a través del Centro de Gestión de Colonias Felinas.

Con el fin de promover la adopción y tenencia responsable de animales, se mantendrá para la promoción de la adopción la página web en Madrid.es y se consolida como servicio de especial relevancia el SEVEMUR (Servicio Municipal de Urgencias). Asimismo, se consolidará el funcionamiento del Foro Municipal de Bienestar y Protección Animal.

- Inspección de locales y actividades que puedan tener impacto en la salud de los ciudadanos, controlando y evitando los riesgos que aquéllos puedan provocar, como pueden ser establecimientos de tatuaje y piercing, espacios infantiles de recreo, salones de belleza y piscinas públicas.
- Realización de muestreos analíticos de alimentos, de las aguas de consumo, del impacto en la salud de la calidad del aire, así como de las aguas recreativas, para asegurar la adecuación a los parámetros que marca la normativa vigente, minimizando así su repercusión negativa en la salud.

Durante el año 2024 se implementarán nuevos mecanismos de respuesta (información y alerta) ante riesgos ambientales, optimizando la información en el sistema de alertas en salud ambiental.

Se seguirá reforzando la tecnología del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos, aguas de consumo y contaminantes atmosféricos.

Significar que el organismo autónomo Madrid Salud coordina y programa mediante el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas del Ayuntamiento de Madrid (PIAP) las actividades de los Departamentos de Salud de las Juntas Municipales de Distrito en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal y todas aquellas acciones en materia de salud pública objeto de coordinación en las 21 Juntas Municipales.

Dentro del programa de *Prevención y Promoción de la Salud* se contemplan las actuaciones derivadas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales.

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud gestiona servicios municipales dirigidos a prevenir la enfermedad y promover la salud y el bienestar emocional, destinados al conjunto de la población madrileña y así fomentar estilos de vida saludables. En la realización de estos objetivos se contemplan especialmente los determinantes sociales de la salud, factores evitables que provocan desigualdades en el nivel de salud de las personas.

Los objetivos y actividades previstas durante el ejercicio 2024 son:

- Seguir avanzando en la promoción de la salud en ciertas áreas prioritarias y hacia ciertos colectivos más vulnerables (definidos por edad, género y situación socioeconómica), según los siguientes programas marco:
 - Programa de alimentación, actividad física y salud (ALAS), para promover los hábitos alimenticios saludables y la actividad física, destacando el de obesidad infantil "Coles con Alas". Se continuarán con el mantenimiento y dinamización de las rutas WAP (*walking people*) existentes.
 - Programa de Salud Sexual y Reproductiva, desde el que se trabajará la educación sexual, asesoría y sensibilización relacionada con la salud sexual y la prevención de embarazos no deseados, violencia de género o las infecciones de transmisión sexual, entre otros temas.
 - Programa de Salud Materno-Infantil.
 - Programa de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo.

- Disminución de las desigualdades sociales en salud y empoderamiento comunitario a través de procesos de investigación-acción en los barrios.
 - Programa de envejecimiento activo y saludable.
 - Programa de deshabituación tabáquica.
 - Programa de promoción de la salud mental.
 - Programa de prevención de tuberculosis dirigido a población de riesgo.
- Se continuará con el Proyecto Estratégico para la prevención de la soledad no deseada en los 21 distritos de la ciudad y con las acciones para la prevención del duelo complicado con personas expertas, intercambiando experiencias de buenas prácticas, con acciones de formación de los equipos para la prevención del suicidio y se seguirá durante el 2024 con la realización de actividades formativas que doten a los profesionales municipales de las habilidades necesarias para incorporar la ética de los cuidados en la gestión municipal.
 - Se continuará ofertando cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los distintos programas, así como la vacunación a la población general, tanto de calendario como en campañas como la gripe y de vacunación internacional.
 - Actuaciones para facilitar el acceso a la salud a la comunidad sorda.
 - Realización de acciones de investigación para el diseño, aplicación y evaluación de proyectos Arte, Salud y Cuidados que permitan la aplicación de las disciplinas artísticas a la promoción de la salud.
 - Seguir ofertando becas de investigación y formación para ampliar en materia de salud.

También, durante el 2024, se realizarán acciones de asesoría e intervención relativas a la orientación en salud pública que deben de abordarse desde prevención y promoción de la salud, a fin de contemplar las contingencias derivadas de situaciones sanitarias emergentes, como fue en 2020 la pandemia COVID 19. Entre estas acciones se encuentran:

- Mantenimiento y/o habilitación, en su caso, de dispositivos que permitan el diagnóstico entre el personal municipal, con el fin de aplicar precozmente medidas preventivas y proteger así tanto a la plantilla municipal como a la población madrileña del contagio.

- Mantenimiento y/o habilitación, en su caso, de dispositivos que permitan prevenir mediante vacunación.
- Mantener y habilitar, en su caso, servicios de asesoramiento a las distintas dependencias municipales para la correcta implantación de los protocolos para prevención de contagio, protegiendo de esta manera a las personas usuarios de estos servicios municipales.
- Sensibilizar a la población madrileña sobre la importancia del correcto seguimiento de las recomendaciones para prevenir el contagio mediante diversas actuaciones (puntos de sensibilización en los barrios, campañas de comunicación, orientación en los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMScs)).
- Adecuar los programas marco y servicios de los CMSc y Centros Específicos a las necesidades de salud de la población madrileña en situaciones de crisis sanitaria (habilitación de fórmulas no presenciales para el mantenimiento de la actividad habitual, atención psicológica telefónica, etc.)
- Colaborar y establecer alianzas con la Comunidad de Madrid y otras administraciones y servicios públicos y privados para afrontar eficazmente la pandemia, coordinando actuaciones (campañas de vacunación, apoyo profesional, etc.)

Por parte de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales se continuará desarrollando una gestión eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores, con los siguientes objetivos:

- Elaboración, revisión y colaboración en la implantación de distintos procedimientos en prevención de riesgos laborales que derivan del Plan de Prevención.
- Optimizar el control de las condiciones de trabajo mediante la realización de evaluaciones de riesgos laborales, informes de implantación de simulacros de emergencia, elaboración de informes de asesoramientos especializados y el desarrollo de distintos elementos formativos e informativos.
- Optimizar la vigilancia y el control de la salud de los trabajadores municipales, a través de la realización de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.

- Disminución del absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto de trabajo.

En cuanto los programas de *Adicciones y de Atención Convivencial a Personas con Adicciones*, la aprobación el 26 de mayo de 2022 por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del nuevo Plan de Adicciones 2022-2026, hace que la planificación de las actuaciones se oriente según las líneas estratégicas recogidas en este Plan.

La planificación de las actuaciones a desarrollar en orden a la consecución de sus objetivos se orientará según una serie de directrices o líneas estratégicas recogidas en dicho Plan, destacando la Prevención frente a los riesgos relacionados con las adicciones.

- Atención integral a adolescentes, jóvenes, tanto los que presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción.
- Reducción de riesgos y daños asociados a las adicciones.
- Tratamiento integral de las personas con adicciones.
- Atención y prevención de la adicción al juego.
- Coordinación y trabajo en red.
- Calidad y mejora continua.

Entre las principales novedades del Plan de Adicciones destacan:

- Desarrollo de diferentes estrategias de comunicación que sirvan para fomentar la accesibilidad, la difusión de los servicios y la reducción del estigma, así como la toma de medidas de mediación comunitaria como forma de facilitar la convivencia y la mejora del entorno.
- Recursos de detección, atención en proximidad y de reducción del daño, especialmente dirigidos a las personas más vulnerables y llevando por tanto a cabo el trabajo coordinado con la red municipal de atención a las personas sin hogar.
- Constante innovación y adaptación en el abordaje de las adicciones con el fin de atender fenómenos en crecimiento como el chemsex, mejorar la atención integral de la patología dual, adaptar la intervención dirigida a personas mayores, o en relación con la utilización de nuevos fármacos o técnicas de diagnóstico.

- Acciones dirigidas a la prevención y atención de la adicción al juego, videojuegos y al abuso de pantallas y redes sociales.
- Calidad y mejora continua, tanto con la evaluación de la eficacia y el impacto de los programas de prevención, la operatividad y la evaluación de los tratamientos, como con la transparencia en la información sobre la evaluación de resultados y metas.
- Acciones de colaboración y coordinación con otras áreas municipales, algo indispensable para mejorar la integración social, la formación y la incorporación laboral.

La finalidad del programa presupuestario de *Adicciones* es la prevención de las adicciones y la atención integral de las mismas, desarrollando las acciones necesarias para:

- Evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas.
- Potenciar las intervenciones de prevención de adicciones dirigidas a familias y a mediadores sociales relacionados con adolescentes y jóvenes.
- Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.
- Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.
- Ofrecer tratamiento integral interdisciplinar y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de Centros de Atención a las Adicciones (CADs) y facilitar la integración sociorrelacional y laboral de los pacientes.
- Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas con adicciones, mejorando su imagen social y mejorar los hábitos de salud y autocuidados de los/as atendidos/as en la red.

El objetivo del programa de *Atención Convivencial a Personas con Adicciones* es garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen residencial

terapéutico, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de los/las pacientes en relación con su proceso asistencial y de reinserción, por lo que se propone para 2024:

- Garantizar la existencia de pisos o recursos convivenciales terapéuticos que den soporte y apoyo al proceso de tratamiento y de reinserción.
- Garantizar la existencia de plazas de Comunidad Terapéutica para personas con adicciones que precisen un tratamiento intensivo de tipo convivencial.
- Garantizar la existencia de un Centro de Patología Dual hospitalario en régimen de internamiento y centro de día.
- Reforzar las medidas para mantener, supervisar y garantizar la calidad de los recursos y optimizar la utilización de estos.

Hay que destacar, asimismo, que todos los programas presupuestarios de Madrid Salud para el 2024 cuentan con acciones de impacto de género en objetivos e indicadores, avanzando de forma importante en la realización de revisiones sistemáticas del contenido de los documentos, estudios e informes que realiza el organismo para la correcta utilización del lenguaje inclusivo. Además, dichas acciones contribuyen a identificar la brecha de género y por tanto impulsan la eliminación de roles y estereotipos de género, contribuyendo a mejorar el acceso y distribución de recursos, todo ello en el marco de las líneas de actuación de políticas de igualdad de género del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, Madrid Salud tiene como objetivo el dar respuesta a su compromiso de proteger la salud de los madrileños y promocionar estilos de vida saludables bajo sus valores de orientación al ciudadano, excelencia en el servicio, participación, cooperación y diálogo apoyándose en pilares tan importantes como la innovación y la investigación.

AGENCIA DE ACTIVIDADES

El Ayuntamiento de Madrid pretende desarrollar el potencial económico de la ciudad con el objetivo de consolidar Madrid como un espacio importante de la actividad económica nacional e internacional. Agilizar, mejorar y modernizar los trámites administrativos para la implantación y desarrollo de las actividades económicas es uno de los objetivos estratégicos en las actuaciones del Gobierno Municipal. Este objetivo estratégico ha sido objeto de renovado impulso tras los efectos desfavorables que en los años anteriores propició la crisis

sanitaria motivada por el COVID 19 en la apertura y desarrollo de actividades económicas y en el desarrollo de actos de edificación y uso del suelo en la ciudad de Madrid.

Con la creación de la Agencia de Actividades en abril de 2010, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha un nuevo modelo de gestión de los medios de intervención administrativa de las actividades económicas, basado en la colaboración público-privada. Este Organismo está adscrito al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

El vigente marco normativo viene determinado por la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, dictada al amparo del artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la mejora regulatoria y la adopción de medidas de simplificación normativa al tiempo que se ajusta a la legislación en materia de controles urbanísticos y de uso del suelo y de la edificación incorporados por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, recogida a su vez en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Ordenanza tiene como objetivos principales la simplificación y la disminución de las cargas administrativas, regulándose el régimen jurídico y los procedimientos de tramitación de la licencia y de comprobación de la declaración responsable como medios de control urbanístico municipal.

Para lograr el objetivo de la simplificación, se potencia la declaración responsable como medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando la licencia a aquellas actuaciones en la que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

En este ámbito de actuación la Administración mantiene intactas las potestades de inspección y control del cumplimiento de la normativa urbanística, pero se invierte el momento en que dichas potestades son ejercidas, trasladándose el control municipal a una fase posterior.

El nuevo marco normativo avanza también en el modelo de colaboración público-privada, habilitando la posibilidad de intervención de entidades colaboradoras a nuevas actuaciones. Con carácter complementario se ha aprobado por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2022, el Reglamento por que se establece el régimen de Entidades Colaboradoras Urbanísticas de

Verificación, Inspección y Control, en el que se regulan las fórmulas de control y seguimiento de estas.

Durante el ejercicio 2024 la actividad de la Agencia de Actividades seguirá orientada por los criterios de actuación recogidos en los Planes de Acción y en las Líneas Estratégicas aprobadas por el Consejo Rector del organismo.

Estos criterios de actuación persiguen dar una respuesta correcta a las necesidades ciudadanas de implantar actividades económicas en la ciudad de Madrid y van fundamentalmente encaminados a:

- Atención integral a la ciudadanía como uno de los pilares en los que se basa la estrategia propuesta, necesaria para obtener una información previa a la apertura de la actividad completa y específica según sus requerimientos, ya que el cambio de paradigma establece la revisión posterior a la implantación del ejercicio de la actividad.
- Agilidad en la tramitación, transparencia y coordinación de todos los agentes que intervienen en el proceso y de las distintas instancias municipales tramitadoras.
- Distribución de competencias de forma clara y basada en la especialización técnica de los organismos municipales tramitadores de estos procedimientos.
- Valoración del trabajo de los/as funcionarios/as municipales como garantía de competencia, conocimientos técnicos, independencia y seguridad jurídica.
- Colaboración público-privada mediante la participación de las entidades colaboradoras urbanísticas (ECUs) en la actividad de gestión y de comprobación, convenios con colegios profesionales, procesos de participación con asociaciones vecinales, empresariales, etc.

Los objetivos que se plantean para facilitar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid, favoreciendo la dinamización de la actividad económica, están orientados a la reorganización del modelo de trabajo, a la agilización de los procedimientos, simplificación normativa, atención integral a la ciudadanía y a la unificación de criterios.

Estos objetivos se agrupan para su desarrollo en cinco líneas de actuación sobre las que se van implantando las acciones de mejoras propuestas:

- Mejoras en la estructura organizativa de la Agencia de Actividades, consistentes, de una parte, en la reestructuración del personal mediante la creación de nuevos grupos de trabajo, con el fin de racionalizar la estructura de la plantilla, adecuando las cargas de trabajo a los grupos y unidades propuestos en la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, para el correcto desarrollo de las funciones y competencias que corresponden al organismo. De otra parte, la puesta en marcha de sucesivos planes de choque para reducir los tiempos de alta de expedientes, aporte de documentación, inspecciones de declaraciones responsables, detección de ineficacias, resoluciones y toma de razón de los cambios de titularidad.

Especial relevancia tiene la implantación de un sistema de indicadores para medición y control del trabajo, que permite evaluar mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, configurándose como una herramienta de gran utilidad para la propuesta de acciones de mejora y seguimiento de las acciones que se van implantando.

- Mejoras y simplificación en la tramitación de los procedimientos, mediante la puesta en marcha de nuevas aplicaciones informáticas como la Declaración Responsable Telemática vía web, facilitando así la presentación correcta y la revisión formal de la documentación, reduciendo significativamente los plazos de control y validación de las actividades implantadas, la realización de las inspecciones con dispositivos móviles, que facilita y agiliza el trabajo de inspección o la tramitación telemática de los cambios de titularidad de las actividades, asistente web de licencias, consulta de expedientes (CONEX).
- Actuaciones derivadas de la aprobación de la nueva Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.
- Mejoras en la atención a la ciudadanía, orientadas a que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales, facilitando la atención personalizada tanto desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía, como por parte de los técnicos municipales

responsables de la tramitación de los expedientes, a través de la implantación del sistema de cita previa técnica personalizada.

- Coordinación y unificación de criterios de interpretación normativa, protocolos técnicos y la realización periódica de talleres para la formación de todos los técnicos intervinientes en procesos de tramitación de licencias o declaraciones responsables, así como talleres para las entidades colaboradoras, en los que debatir los aspectos en los que existen dudas.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULOS. INGRESOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS								TOTAL
		501	503	506	508	509				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.650								5.650
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.828.605	44.537.167	67.328.061	110.627.055	21.355.254				387.676.142
5	INGRESOS PATRIMONIALES	102.941		3.200						106.141
OPERACIONES CORRIENTES		143.937.196	44.537.167	67.331.261	110.627.055	21.355.254				387.787.933
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.425.738	2.886.500	174.600	1.468.983	7.682				14.963.503
OPERACIONES DE CAPITAL		10.425.738	2.886.500	174.600	1.468.983	7.682				14.963.503
OPERACIONES NO FINANCIERAS		154.362.934	47.423.667	67.505.861	112.096.038	21.362.936				402.751.436
OPERACIONES FINANCIERAS										
Total		154.362.934	47.423.667	67.505.861	112.096.038	21.362.936				402.751.436

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULOS. GASTOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS							TOTAL
		501	503	506	508	509			
1	GASTOS DE PERSONAL	38.046.356	28.320.899	60.658.003	78.400.214	21.055.708			226.481.180
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.876.624	9.040.191	6.433.558	29.927.016	294.916			151.572.305
3	GASTOS FINANCIEROS	14.216	121.827	239.700	43.215	4.630			423.588
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.054.250		2.256.610				9.310.860
OPERACIONES CORRIENTES		143.937.196	44.537.167	67.331.261	110.627.055	21.355.254			387.787.933
6	INVERSIONES REALES	10.425.738	2.886.500	174.600	1.468.983	7.682			14.963.503
OPERACIONES DE CAPITAL		10.425.738	2.886.500	174.600	1.468.983	7.682			14.963.503
OPERACIONES NO FINANCIERAS		154.362.934	47.423.667	67.505.861	112.096.038	21.362.936			402.751.436
OPERACIONES FINANCIERAS									
Total		154.362.934	47.423.667	67.505.861	112.096.038	21.362.936			402.751.436

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ESTADO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			5.650
3	6			VENTAS		1.700	
3	6	0		VENTAS		1.700	
3	6	0	00	VENTA DE EFECTOS INÚTILES	1.700		
3	9			OTROS INGRESOS		3.950	
3	9	9		OTROS INGRESOS DIVERSOS		3.950	
3	9	9	99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.950		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			143.828.605
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		143.828.605	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		143.828.605	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	143.828.605		
5				INGRESOS PATRIMONIALES			102.941
5	2			INTERESES DE DEPÓSITOS		101.000	
5	2	0		DE LOS DEPÓSITOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO		101.000	
5	2	0	00	INTERESES CUENTAS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	101.000		
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		1.941	
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		1.941	
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	1.941		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			10.425.738
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		10.425.738	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		10.425.738	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	10.001.606		

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
					7	0	0
TOTAL CENTRO							154.362.934

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ESTADO DE GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA										
491.01	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	38.046.356	105.876.624	14.216			10.001.606				153.938.802
491.79	NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES						424.132				424.132
	SECCIÓN 102	38.046.356	105.876.624	14.216			10.425.738				154.362.934
	CENTRO 501	38.046.356	105.876.624	14.216			10.425.738				154.362.934

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
G. PROGR.:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	38.046.356	24,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.876.624	68,78
3	GASTOS FINANCIEROS	14.216	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		143.937.196	93,50
6	INVERSIONES REALES	10.001.606	6,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		10.001.606	6,50
OPERACIONES NO FINANCIERAS		153.938.802	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		153.938.802	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**

G. Progr.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PORCENTAJE DE PROYECTOS FINALIZADOS SOBRE LOS ESPERADOS EN CARTERA INICIAL	PORCENTAJE	90
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	180.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	800
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	275
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	15.000.000
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	23.000.000
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	26.000
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	37.000
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	2.800
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	700
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	140
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	52
OBSOLESCENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	10
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	PORCENTAJE	95

ACTIVIDADES
A) TRANSFORMACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
B) SERVICIO POSTAL.
C) EQUIPOS Y LICENCIAS.
D) TELECOMUNICACIONES.
E) SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA - SAP.
F) TRABAJOS TÉCNICOS.
G) DESARROLLOS A MEDIDA.
H) MINT - MADRID INTELIGENTE.
I) GASTOS DEL EDIFICIO Y GENERALES.
J) PADRÓN MUNICIPAL.
K) ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
L) GASTOS DE PERSONAL.
M) CIBERSEGURIDAD.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			38.046.356
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			101.104
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		101.104	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			13.773.809
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		4.426.844	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.010.077		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.130.415		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	479.399		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	140.485		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160		
1	2	0	06	TRINIENOS	593.308		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		9.346.965	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.565.463		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.584.416		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	197.086		
1	3			PERSONAL LABORAL			13.219.478
1	3	0		LABORAL FIJO		10.149.001	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.082.876		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.457		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	1.055.668		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		3.070.477	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.763.321		
1	3	1	01	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.229		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	301.927		
1	4			OTRO PERSONAL			379.004
1	4	3		OTRO PERSONAL		379.004	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	379.004		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.360.714
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		2.355.588	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	2.355.588		
1	5	1		GRATIFICACIONES		5.126	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.126		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			8.212.247
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.186.849	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	7.186.849		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		126.174	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	111.494		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		899.224	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	277.454		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			105.876.624
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			898.864
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.421	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8.421		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		890.443	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	890.443		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.554.001
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		201.109	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	201.109		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		310.663	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	310.663		
2	1	5		MOBILIARIO		2.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	2.000		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		2.040.229	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	2.040.229		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			102.413.259
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.300	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.300		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		209.900	
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	300		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	200.000		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000		
2	2	1	12	SUMIN.MAT.ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y TELECOMUNICAC.	3.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		38.082.767	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	2	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.751.213		
2	2	2	01	POSTALES	25.331.554		
2	2	3		TRANSPORTES		65.306	
2	2	3	00	TRANSPORTES	65.306		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		61.798	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	61.798		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		6.200	
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	900		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		63.978.488	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	286.038		
2	2	7	01	SEGURIDAD	482.783		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.682.747		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	2.526.920		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.500
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.500	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	500		
3				GASTOS FINANCIEROS			14.216
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			14.216
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		14.216	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	14.216		
6				INVERSIONES REALES			10.001.606
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			4.573.501
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.573.501	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612		
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.321.889		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			13.000

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		10.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	10.000		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		3.000	
6	3	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	3.000		
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.415.105
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		5.415.105	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.415.105		
TOTAL PROGRAMA							153.938.802

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
G. PROGR.:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES			
6	INVERSIONES REALES	424.132	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		424.132	100,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		424.132	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		424.132	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
 G. PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.79 **NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PORCENTAJE	30
TRANSFORMACION GENERACION DE PLANTILLAS EN EL NUEVO SISTEMA	PORCENTAJE	55

ACTIVIDADES
A) DESARROLLO DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.79 **NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6				INVERSIONES REALES			424.132
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			424.132
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		424.132	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	424.132		
TOTAL PROGRAMA							424.132

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ANEXO DE INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2017/000351	ADQUISICION Y DESARROLLO DE APLICACIONES	129.613
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	129.613
2019/000042	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES	1.024.779
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.024.779
2019/000610	DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	3.473.139
491.01/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.321.889
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	151.250
2020/000154	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.481
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.481
2021/000215	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS IAM	14.145
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.145
2021/001211	PLAN CONTRA LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA. ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORM	28.691
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.691
2023/000160	TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.251.612
491.01/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612
2023/000165	LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MA	1.714.248
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.714.248
2024/000037	OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MAD	10.000
491.01/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	10.000
2024/000038	EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE DE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	3.000
491.01/635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	3.000
2024/000039	LICENCIAS Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	2.322.898
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.322.898
TOTAL PROGRAMA 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES		10.001.606
2023/000444	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE MADRI	424.132
491.79/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	424.132
TOTAL PROGRAMA 491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES		424.132

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL SECCIÓN 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA		10.425.738
TOTAL CENTRO 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID		10.425.738

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2017/000351 ADQUISICION Y DESARROLLO DE APLICACIONES

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	129.613

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2017	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
129.613				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019/000042 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.024.779

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2019	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
1.024.779				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019/000610 DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.321.889
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	151.250

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	18/06/2019	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
3.473.139				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2020/000154 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.481

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2020	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
29.481				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2021/000215 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS IAM

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.145

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2021	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
14.145				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2021/001211 PLAN CONTRA LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA. ACTUALIZACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.691

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	05/04/2021	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
28.691				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000160 TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	02	COMUNICACIONES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/10/2027

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
1.251.612	1.251.612	1.251.612	1.147.311	

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000165 LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.714.248

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
1.714.248	682.743			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000037 OBRAS DE CONSERVACIÓN EN EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	10.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
220	SAN BLAS - CANILLEJAS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
10.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000038 EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE DE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	3.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
3.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000039 LICENCIAS Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.322.898

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	02/03/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
2.322.898	34.789			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000444 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	424.132

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	27/04/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2026

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
424.132	674.755	371.115		

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO
DE INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			44.537.167
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		39.778.354	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		39.778.354	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	39.778.354		
4	5			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		4.648.505	
4	5	0		DE LA ADMON. GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		4.648.505	
4	5	0	53	C. DE MADRID. PROGRAMAS DE EMPLEO	4.648.505		
4	9			DEL EXTERIOR		110.308	
4	9	8		DE PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA		110.308	
4	9	8	99	DE OTROS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA	110.308		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.886.500
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		2.886.500	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		2.886.500	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	2.886.500		
					TOTAL CENTRO		47.423.667

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO
DE GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA										
232.01	FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	167.092	1.592.851		321.100						2.081.043
241.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID	22.574.309	4.496.054	41.827	345.136		2.886.500				30.343.826
241.02	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	4.796.999	599.354	80.000							5.476.353
241.03	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES	782.499	1.312.403		5.388.014						7.482.916
241.05	FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.		220.930								220.930
241.09	INTERMEDIACIÓN LABORAL		818.599		1.000.000						1.818.599
SECCIÓN 140		28.320.899	9.040.191	121.827	7.054.250		2.886.500				47.423.667
CENTRO 503		28.320.899	9.040.191	121.827	7.054.250		2.886.500				47.423.667

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	232.01 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	167.092	8,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.592.851	76,54
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321.100	15,43
OPERACIONES CORRIENTES		2.081.043	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.081.043	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		2.081.043	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
 G. PROGR.: PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA: 232.01 **FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS	NÚMERO	800
PERSONAS INFORMADAS Y CAPTADAS. MUJERES	PORCENTAJE	56
PERSONAS INCORPORADAS A UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORA	NÚMERO	650
PERSONAS PARTICIPANTES EN RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES	NÚMERO	250

ACTIVIDADES

A) IDENTIFICAR, SENSIBILIZAR Y CAPTAR A PERSONAS CON MÁS DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL PARA MOTIVAR SU PARTICIPACIÓN EN ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL. OFRECER UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA A DESEMPLEADOS PERTENECIENTES A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO, EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO. DISEÑAR Y PLANIFICAR ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL ADOPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DESEMPLEADOS. GESTIONAR PROGRAMAS DE SUBVENCIONES DESTINADOS A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8
PLAZAS OFERTADAS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	120
CURSOS OFERTADOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO - ESCUELA DE OFICIOS	NÚMERO	29
PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DE COMPETENCIAS DIGITALES Y TRANSVERSALES	NÚMERO	14.110
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES) (0-10)	NÚMERO	8
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS EN CURSOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO (0-10)	NÚMERO	8
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE PROGRAMA "EMPLEO PRIMERO"	NÚMERO	100

ACTIVIDADES

- A) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE EMPLEO, DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA, DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y A FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. DESTACAN LOS TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO, QUIENES COMBINAN LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO CON LA PRÁCTICA REAL REMUNERADA EN UNA ESPECIALIDAD CONCRETA.
- B) GESTIONAR EL PROGRAMA DE BECAS PARA EL ALUMNADO, CON EL FIN DE POSIBILITAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS.
- C) ACERCAR LOS RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO A LAS PERSONAS RESIDENTES.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA: 232.01 **FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			167.092
1	3			PERSONAL LABORAL			148.640
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		148.640	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	148.640		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			18.452
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		18.452	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	18.452		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.592.851
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			25.000
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		25.000	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	25.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.567.851
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.567.851	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.567.851		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			321.100
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			321.100
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		20.000	
4	8	2	01	BECAS	20.000		
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		301.100	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	301.100		
					TOTAL PROGRAMA		2.081.043

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.574.309	74,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.496.054	14,82
3	GASTOS FINANCIEROS	41.827	0,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.136	1,14
OPERACIONES CORRIENTES		27.457.326	90,49
6	INVERSIONES REALES	2.886.500	9,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		2.886.500	9,51
OPERACIONES NO FINANCIERAS		30.343.826	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		30.343.826	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDIOS MATERIALES Y TECNOLOGÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASI COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES CONSTRUIDAS	M2	27.140
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES LIBRES DE PARCELA	M2	21.880
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	65.457
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	58.752
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1.500

- ACTIVIDADES**
- A) PROMOVER EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR (GASTOS DE OFICINA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARRENDAMIENTO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES DE LA AGENCIA.).
 - B) ACTUACIONES DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
 - C) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
 - D) SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE DAN SERVICIO EN LAS EDIFICACIONES ADSCRITAS.
 - E) CONTROL DE CONSUMOS DE SUMINISTROS ENERGÍA, GAS Y AGUA, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA.
 - F) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
 - G) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LOGÍSTICA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
 - H) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS ADSCRITOS.
 - I) CONTROL DE CONSUMOS DE CARBURANTES, COMBUSTIBLES Y GESTIÓN DE TRASLADOS, USO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.
 - J) GESTIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES, DATOS, TELEFONÍA, ESPACIOS DE TRABAJO.
 - K) GESTIÓN DEL REGISTRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL ORGANISMO.
 - L) MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS, DATOS Y SERVICIOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2

ACTIVIDADES
A) SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS; NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN; SALARIO MEDIO DE MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS; MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA; PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES Y MAYORES DEPENDIENTES; PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL Y PLANES DE IGUALDAD.

03. RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	67
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORIA	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	225
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	25
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS.	NÚMERO	4.381
ESTADO DE GASTOS		
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS.	NÚMERO	371
ESTADO DE INGRESOS		
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	2.682

ACTIVIDADES
A) PREPARACIÓN DE LOS INFORMES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA A LAS DIFERENTES UNIDADES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA AUDITORIA ANUAL PRACTICADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.
B) ELABORAR LA PROPUESTA ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN, TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL.
C) EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS CONTABLES Y SU CONTABILIZACIÓN.
D) GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.
E) SEGUIMIENTO DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.
F) GESTIÓN DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO COMPRENDIENDO PAGOS, COBROS, OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS Y GARANTÍAS.
G) PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES PERIÓDICAS PARA CUMPLIR CON OBLIGACIONES FISCALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLAÚSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES	NÚMERO	10
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	3
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES	NÚMERO	100
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	150
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	NÚMERO	10
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	270

ACTIVIDADES
A) EMISIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO.
B) PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID.
C) TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PLYCA, EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN AQUELLOS EXPEDIENTES NO SUSCEPTIBLES DE TRAMITACIÓN EN PLYCA, ASÍ COMO CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DEL REGISTRO DE CONTRATOS.
D) CONVOCATORIA, PREPARACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.
E) ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN, CON ADECUACIÓN A LA NORMATIVA APLICABLE.
F) CUMPLIMENTACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LOS CONTRATOS PROMOVIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
G) EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.
H) TRAMITACIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
I) TRAMITACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (CONTRATACIÓN LABORAL DE USUARIOS, GESTIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN DE PERSONAL, MANTENIMIENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN CON USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS)).

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			22.574.309
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			101.104
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		101.104	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			5.804.193
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.948.472	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	576.807		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	580.130		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	212.560		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	320.107		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	36.580		
1	2	0	06	TRIENIOS	222.288		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		3.855.721	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.110.099		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.639.061		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	106.561		
1	3			PERSONAL LABORAL			10.306.919
1	3	0		LABORAL FIJO		2.434.125	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.242.227		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	191.898		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		7.872.794	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.529.241		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	343.553		
1	4			OTRO PERSONAL			671.104
1	4	3		OTRO PERSONAL		671.104	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	517.945		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.159		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			353.059
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		353.059	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	353.059		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			5.337.930
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.614.942	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	4.613.942		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		48.462	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.962		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		674.526	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	266.526		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.496.054
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			96.902
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		95.902	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	95.902		
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
2	0	5	00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			455.253
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		453.253	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	453.253		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.000		
2	1	5		MOBILIARIO		1.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	1.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.923.899
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		21.200	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.200		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		578.599	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	424.171		
2	2	1	01	AGUA	60.000		
2	2	1	02	GAS	50.001		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000		
2	2	1	04	VESTUARIO	5.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	38.427		
2	2	3		TRANSPORTES		88.501	
2	2	3	00	TRANSPORTES	88.501		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	5		TRIBUTOS		7.340	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.340		
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		569.200	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	479.200		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	80.000		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		2.659.059	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	748.665		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.647.325		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	98.199		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	164.870		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000
2	3	0		DIETAS		7.500	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.500	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	500		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	8.500		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500		
3				GASTOS FINANCIEROS			41.827
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			41.827
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		2.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	2.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		39.827	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	39.827		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			345.136
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			345.136
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		345.136	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	345.136		
6				INVERSIONES REALES			2.886.500
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			801.500
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		36.300	
6	2	3	00	MAQUINARIA	18.150		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	2	5		MOBILIARIO		398.150	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	295.000		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	103.150		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		294.450	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000		
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	54.450		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		72.600	
6	2	9	01	SEÑALIZACIÓN	36.300		
6	2	9	99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	36.300		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			2.085.000
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		1.900.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.900.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		185.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	185.000		
TOTAL PROGRAMA							30.343.826

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.02 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	4.796.999	87,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	599.354	10,94
3	GASTOS FINANCIEROS	80.000	1,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		5.476.353	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.476.353	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		5.476.353	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. Progr.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN MADRID, INCREMENTANDO SU EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS COFINANCIADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	90
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	2.150
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8

ACTIVIDADES

- A) IMPULSO DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS COFINANCIADOS MEDIANTE LA CONCURRENCIA A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA CENTROS DE FORMACIÓN O PARA CORPORACIONES LOCALES, EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. DESARROLLO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS COFINANCIADOS, GARANTIZANDO SU CORRECTA EJECUCIÓN Y MAXIMIZANDO SU IMPACTO.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			4.796.999
1	3			PERSONAL LABORAL			3.793.271
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		3.793.271	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.793.271		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			1.003.728
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.003.728	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	1.003.728		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			599.354
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			599.354
2	2	1		SUMINISTROS		156.436	
2	2	1	04	VESTUARIO	77.017		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.200		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	58.219		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	6.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		436.918	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	436.918		
3				GASTOS FINANCIEROS			80.000
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			80.000
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		80.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	80.000		
					TOTAL PROGRAMA		5.476.353

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	782.499	10,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.312.403	17,54
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.388.014	72,00
OPERACIONES CORRIENTES		7.482.916	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.482.916	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		7.482.916	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE REFUERZEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, PARA ASÍ FAVORECER LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	7
PLAZAS OFERTADAS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	102
PORCENTAJE DE MUJERES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	PORCENTAJE	56
CURSOS FORMACIÓN EN EL TRABAJO OFERTADOS PRESENCIAL/AULA VIRTUAL Y ONLINE	NÚMERO	434
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES EN CURSOS INICIADOS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO (ONLINE, PRESENCIAL Y AULA VIRTUAL)	NÚMERO	56
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	8
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	175
PERSONAS CON DERECHO A SOLICITAR BECA	NÚMERO	1.600
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE MUJERES PROGENITORAS	NÚMERO	150
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PARA JÓVENES	NÚMERO	250
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS	NÚMERO	150

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE MEJOREN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, Y TRABAJADORAS/ES AUTÓNOMOS, ADAPTÁNDOLAS A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL MERCADO LABORAL, A LOS PERFILES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA AGENCIA Y A AQUELLOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN LABORAL. DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. PARA TODO ELLO SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:DESARROLLO, MONITOREO Y REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN CONTINUA DEL APRENDIZAJE ALCANZADO POR LOS PARTICIPANTES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS;REALIZACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN TRANSPARENTES Y ESTANDARIZADOS QUE PERMITAN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS PROGRAMAS, Y ASEGUREN LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS;IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE RESPONDAN A LOS OFICIOS Y PROFESIONES MÁS DEMANDADOS POR EL MERCADO LABORAL, ADAPTÁNDOLOS A LOS PERFILES DE LOS COLECTIVOS PRIORI
- B) MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS DE LA AGENCIA. ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS MÁS DEMANDADAS EN EL MERCADO LABORAL.
- C) GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA EL ALUMNADO, CON EL FIN DE FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS IMPULSADAS.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			782.499
1	3			PERSONAL LABORAL			686.180
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		686.180	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	686.180		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			96.319
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		96.319	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	96.319		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.312.403
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	5.000		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		4.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.303.403
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		30.500	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.600		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.900		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.000		
2	2	1		SUMINISTROS		130.600	
2	2	1	04	VESTUARIO	13.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	23.900		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	500		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.200		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	90.000		
2	2	3		TRANSPORTES		1.500	
2	2	3	00	TRANSPORTES	1.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		7.500	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	7.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.133.303	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.133.303		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.388.014
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.388.014
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		600.000	
4	8	2	01	BECAS	600.000		
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		4.788.014	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	4.788.014		
TOTAL PROGRAMA							7.482.916

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.05 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	220.930	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		220.930	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		220.930	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		220.930	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.05 **FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	5
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	5
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	5
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	4
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	8.000
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	15
REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	25
NÚMEROS DE SOCIOS Y COLABORADORES	NÚMERO	50
COORDINADORES DE PROYECTOS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES

A) MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS QUE PUDIERAN SER DE INTERÉS. PARTICIPACIÓN EN PARTENARIADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EUROPEA. FOMENTAR EL APRENDIZAJE PERMANENTE Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN FOMENTO DEL EMPLEO ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EUROPEAS QUE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.05 **FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			220.930
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			170.234
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		1.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500		
2	2	3		TRANSPORTES		1.000	
2	2	3	00	TRANSPORTES	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		54.848	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	54.848		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		113.386	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	113.386		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.696
2	3	0		DIETAS		20.848	
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	20.848		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		29.848	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	29.848		
TOTAL PROGRAMA							220.930

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	818.599	45,01
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	54,99
OPERACIONES CORRIENTES		1.818.599	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.818.599	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		1.818.599	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.09 **INTERMEDIACIÓN LABORAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL. ESTE ENFOQUE INCLUYE EL DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD, LA DETERMINACIÓN DE LA OCUPABILIDAD, LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES. NUESTRO OBJETIVO ES SATISFACER TANTO LAS DEMANDAS DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS COMO LAS NECESIDADES DE ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, FACILITANDO Y ESTRECHANDO LA RELACIÓN ENTRE AMBOS. ADICIONALMENTE, PRETENDEMOS FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, IMPULSANDO EL AUTOEMPLEO COMO UNA VÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN NUESTRO MUNICIPIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2.100
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6.150
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15.850
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE	56
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	5
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	4.000
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	41.000
MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	56
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35.000
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	PORCENTAJE	56
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2.200
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON ESTAND PROPIO	NÚMERO	6
SESIONES PÁGINAS WEB AUTOEMPLEO	NÚMERO	10.000
SESIONES SENSIBILIZACIÓN AUTOEMPLEO	NÚMERO	30

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES Y DINÁMICAS GRUPALES PARA ACOGER A LOS DESEMPLEADOS Y EVALUAR SU EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD; DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL PERSONALIZADOS BASADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD; ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Y TALLERES ENFOCADOS EN COMPETENCIAS PARA ACCEDER AL EMPLEO, CLAVE Y TRANSVERSALES Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO Y ENTRENAMIENTO.
- B) INTERMEDIACIÓN LABORAL: MEDIAR DIRECTAMENTE ENTRE EMPRESAS Y DEMANDANTES DE EMPLEO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE TRABAJO A LOS DESEMPLEADOS Y OFRECIENDO UN SERVICIO ESPECIALIZADO A LAS EMPRESAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES. VALORAR LOS PERFILES, APTITUDES, CONOCIMIENTOS Y CUALIFICACIONES DE LOS DESEMPLEADOS, INCLUYÉNDOLOS EN BOLSA DE EMPLEO SECTORIALES; REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES EMPRESARIALES PARA CAPTAR NUEVAS OFERTAS LABORALES Y ESTABLECER REDES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
- C) ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO: SESIONES DE INFORMACIÓN, ESTÍMULO Y ASESORAMIENTO A DESEMPLEADOS SOBRE ALTERNATIVAS DE AUTOEMPLEO Y FORMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUALIZADA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE CANALES PRESENCIALES Y TELEMÁTICO.
- D) GENERACIÓN DE ALIANZAS Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y JORNADAS DE EMPLEO CON EL FIN DE FACILITAR EL ENCUENTRO ENTRE EMPLEADORES Y CANDIDATOS; ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y REDES CON EMPRESAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA TRANSFERENCIA CONTINUA DE INFORMACIÓN, PERMITIENDO ADAPTAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL.
- E) IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y DESARROLLO DE SISTEMAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS INTERESADOS Y FACILITE LA TOMA DE DECISIONES FUNDAMENTADA EN EVIDENCIAS.

02. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A COLECTIVOS VULNERABLES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL INCORPORANDO MECANISMOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS HASTA LA INSERCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PARTICIPANTES EN ITINERARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - SALUD MENTAL	NÚMERO	55
SESIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ASESORÍA SOBRE CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	7

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE INCLUYAN, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A GRUPOS CON DIFICULTADES PARA ENCONTRAR EMPLEO, EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES ESPECÍFICOS DE EMPLEO DE LA AGENCIA O DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, COMO EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES O EL PLAN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SUBVENCIONES DESTINADOS A PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL Y EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD. FOMENTO DE UNA RED LOCAL QUE INVOLUCRE A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EMPRESAS MADRILEÑAS Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR CENTRADAS EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y EMPLEO, GENERANDO SINERGIAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN. SESIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASESORÍA PUNTUAL SOBRE LAS CLÁUSULAS SOCIALES Y LA RSC PARA AYUDAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIMERAS EN LA CONTRATACIÓN IMPULSADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y A SU APLICACIÓN POR PARTE DE LAS E

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.09 **INTERMEDIACIÓN LABORAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			818.599
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			818.599
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		14.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		181.755	
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	181.755		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		267.500	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	17.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		355.344	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	355.344		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.000.000
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.000.000
4	7	0		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO		1.000.000	
4	7	0	00	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	1.000.000		
TOTAL PROGRAMA							1.818.599

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO
DE INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024/000088	ADQUISICION DE MAQUINARIA, ÚTILES Y HERRAMIENTAS CENTROS FORMACIÓN AGE	36.300
241.00/623.00	MAQUINARIA	18.150
241.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150
2024/000089	EQUIPAMIENTO CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	20.000
241.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000
2024/000090	ADECUACIÓN ESPACIOS EXTERIORES PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	25.000
241.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
2024/000091	ADQUISICIÓN DE OTRO EQUIPAMIENTO CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	60.000
241.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	60.000
2024/000092	ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL Y GESTOR DE CONTENIDOS PARA CENTROS	240.000
241.00/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000
2024/000093	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE DATOS CENTROS AGENCIA DE EMPLEO	54.450
241.00/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	54.450
2024/000094	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA Y SEÑALIZACIÓN PARA CENTROS AGE	36.300
241.00/629.01	SEÑALIZACIÓN	36.300
2024/000095	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ENTRENAMIENTO HABILIDADES BLANDAS AGENCIA EMPLEO	36.300
241.00/629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	36.300
2024/000096	OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	1.900.000
241.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.900.000
2024/000097	REPARACIÓN VIVEROS E INVERNADEROS CENTRO FORMACIÓN VALLECAS VILLA	45.000
241.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	45.000
2024/000098	REFORMA Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO	140.000
241.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	140.000
2024/000128	EQUIPAMIENTO PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE AGENCIA PARA EL EMPLEO	293.150
241.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	275.000
241.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	18.150
TOTAL PROGRAMA 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADM. AG. EMPLEO DE MADRID		2.886.500

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL SECCIÓN 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		2.886.500
TOTAL CENTRO 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID		2.886.500

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000088 ADQUISICION DE MAQUINARIA, ÚTILES Y HERRAMIENTAS CENTROS FORMACIÓN AGENCIA EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	18.150
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	18.150

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
36.300				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000089 EQUIPAMIENTO CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
20.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000090 ADECUACIÓN ESPACIOS EXTERIORES PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
25.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000091 ADQUISICIÓN DE OTRO EQUIPAMIENTO CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	60.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
60.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE: AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000092 ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL Y GESTOR DE CONTENIDOS PARA CENTROS AGENCIA EMPLEO MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	240.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
240.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000093 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE DATOS CENTROS AGENCIA DE EMPLEO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	54.450

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
54.450				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000094 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA Y SEÑALIZACIÓN PARA CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
629.01	SEÑALIZACIÓN	36.300

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
36.300				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
ECONÓMICO INGRESOS:		IMPORTE:	

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000095 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ENTRENAMIENTO HABILIDADES BLANDAS AGENCIA EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	36.300

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
36.300				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000096 OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.900.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
1.900.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000097 REPARACIÓN VIVEROS E INVERNADEROS CENTRO FORMACIÓN VALLECAS VILLA

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	45.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
218	VILLA DE VALLECAS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
45.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000098 REFORMA Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	140.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
140.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000128 EQUIPAMIENTO PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE AGENCIA PARA EL EMPLEO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	275.000
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	18.150

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
293.150				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE
INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO	
							ARTÍCULO	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			67.328.061	
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		67.328.061		
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		67.328.061		
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	67.328.061			
5				INGRESOS PATRIMONIALES			3.200	
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		3.200		
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		3.200		
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	3.200			
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			174.600	
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		174.600		
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		174.600		
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	174.600			
TOTAL CENTRO								67.505.861

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE
GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA										
932.00	GESTIÓN TRIBUTARIA	60.658.003	6.433.558	239.700			174.600				67.505.861
	SECCIÓN 140	60.658.003	6.433.558	239.700			174.600				67.505.861
	CENTRO 506	60.658.003	6.433.558	239.700			174.600				67.505.861

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA:	932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	60.658.003	89,86
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.433.558	9,53
3	GASTOS FINANCIEROS	239.700	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		67.331.261	99,74
6	INVERSIONES REALES	174.600	0,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		174.600	0,26
OPERACIONES NO FINANCIERAS		67.505.861	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		67.505.861	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
 G. Progr.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
 RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	270.000
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1.000
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	8.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	420
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE, AYRE Y REDES S.	NÚMERO	17.000

ACTIVIDADES

- A) CONSEGUIR INTEGRAR LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE CON EL NUEVO SISTEMA GESTOR SAP EN AQUELLOS TRIBUTOS QUE SE VAYAN INCORPORANDO A ÉSTE, PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE "ATENCIÓN 360° AL CONTRIBUYENTE SOBRE UN MODELO DE COMUNICACIONES MULTICANAL" DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2.260.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1.820.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	37.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	12
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	151.000
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCULOS	NÚMERO	53.000
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	NÚMERO	190
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA CON CAJEROS	NÚMERO	1.300
LIQUIDACIONES DIRECTAS IBI	NÚMERO	56.000
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	23.000
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	7.000
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	5.000
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	1.100
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	12.000
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	3.000
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	600
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2.000
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	1.600
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	115.000
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	62.000
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	25.000
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN ICIO	NÚMERO	21.000

ACTIVIDADES

- A) MANTENER ACTUALIZADAS LAS MATRÍCULAS DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS PERIÓDICOS, REALIZANDO TRABAJOS DE DEPURACIÓN DE DATOS CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO, POR LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO O POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA O LA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA, INCORPORANDO NUEVAS ALTAS Y MEJORANDO LOS DATOS DE LOS SUJETOS Y DOMICILIOS FISCALES.
- B) ALCANZAR EL PLENO RENDIMIENTO E INTEGRACIÓN ENTRE EL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO Y EL SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A ÉSTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS FINALES.
- C) AGILIZAR LAS LIQUIDACIONES DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

03. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	22.000
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	7.000
NOTIFICACIONES	NÚMERO	9.500
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	6.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	2.000
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	6.000
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	90
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	75.000.000
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	138.000.000
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	36.000

ACTIVIDADES
<p>A) ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES, PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR PARA LA DETECCIÓN DEL FRAUDE FISCAL EN LOS TRIBUTOS LOCALES CON DETERMINACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ÁMBITOS PERSONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES QUE SERÁN OBJETO DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN.</p> <p>B) COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES NO DECLARADOS O INCORRECTAMENTE DECLARADOS EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y ALTA DE ACTUACIONES PARA EVENTUAL REGULARIZACIÓN.</p> <p>C) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA EN LOS DISTINTOS TRIBUTOS MUNICIPALES, CON LA PROPUESTA DE LA LIQUIDACIÓN PLASMADA EN LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y EXPEDIENTES DE COMPROBACIÓN LIMITADA, EN TODAS SUS FASES HASTA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.</p> <p>D) INCORPORACIÓN A LAS MATRÍCULAS DE LOS TRIBUTOS PERIÓDICOS DE LAS ALTAS O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>E) RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LAS ACTAS, RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS EJECUCIONES DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID (TEAMM, DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL (TEAR) Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.</p> <p>F) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y, EN RELACIÓN CON LOS MISMOS, RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES, RECURSOS, EJECUCIONES DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID (TEAMM) Y DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL (TEAR) Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.</p> <p>G) REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN CATASTRAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE INSPECCIÓN CATASTRAL DE LA ATM, INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO. PARA LA SELECCIÓN DE INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER REGULARIZADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN CATASTRAL, SE ANALIZARÁN DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN COMO: - EXPLOTACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO REFERIDAS A LICENCIAS URBANÍSTICAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS, OTORGADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS MUNICIPALES COMPETENTES EN ESTA MATERIA Y LA AGENCIA DE ACTIVIDADES. - INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR OTROS SERVICIOS DE LA ATM. - LA INFORMACIÓN DEL CENSO DE LOCALES Y ACTIVIDADES. - INFORMACIÓN REMITIDA POR COLEGIOS PROFESIONALES. - CUALQUIER OTRA FUENTE DE DATOS QUE PUEDA SER DE UTILIDAD. TODA ESTA INFORMACIÓN SE CONTRASTARÁ CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTE EN LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO Y, EN SU CASO, CON</p> <p>H) EMITIR INFORMES CON CARÁCTER PRECEPTIVO PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN O RECIBIR SUBVENCIONES Y OSTENTAR LA CUALIDAD DE VOCAL VECINO.</p>

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	21.500
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	8.000
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	3.700
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	15.000
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6.700
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	700
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	66
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	80
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	150
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	3.100

ACTIVIDADES

- A) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES Y DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.
- B) COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRIMER PLAZO DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO (SEP) CON LA INCLUSIÓN DE UN CONTROL DE EXCESOS, PARA QUE SE AJUSTE A LA REALIDAD DEL RECIBO Y EVITAR DEVOLUCIONES, EL NÚMERO DE DEVOLUCIONES POR COBROS EN EXCESO EN EL PRIMER PLAZO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA BAJADO CONSIDERABLEMENTE, PERMITIENDO ASEGURAR SE HA CONSEGUIDO PLENAMENTE EL OBJETIVO BUSCADO.
- C) EL PAGO A LA CARTA (PAC) TAMBIÉN CUENTA CON ESTE SISTEMA DE CONTROL DE EXCESOS. LA ESPECIAL COMPLEJIDAD DEL MISMO Y SU COBRO DURANTE TODO EL AÑO PROVOCA UNA MAYOR INCIDENCIA DE LAS BAJAS DE RECIBOS POR FALLECIMIENTOS Y CAMBIOS DE TITULARIDAD, LO QUE CONLLEVA UN MAYOR NÚMERO DE DEVOLUCIONES. EL OBJETIVO ES IR REDUCIÉNDOLAS PROGRESIVAMENTE A TRAVÉS DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DESDE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
- D) RESOLVER Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.
- E) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IIVTNU	NÚMERO	90.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA ICIO	NÚMERO	22.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA TASAS URBAN.	NÚMERO	21.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IVTM	NÚMERO	60.000
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM	NÚMERO	650.000
RECIBOS DOMICILIADOS IBI	NÚMERO	1.750.000
RECIBOS DOMICILIADOS IAE	NÚMERO	16.700
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO	NÚMERO	145
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS	NÚMERO	35.700
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA	NÚMERO	97.800
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.200

ACTIVIDADES

- A) MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE AUTOLIQUIDACIONES DE WEB, LOS CUALES PERMITEN CADA VEZ UNA UTILIZACIÓN MAYOR POR LOS INTERESADOS SIN DESPLAZAMIENTOS INNECESARIOS.
- B) CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE ESTE MEDIO DE PAGO (DOMICILIACIÓN BANCARIA), ESPECIALMENTE DE LOS MEDIOS DE PAGOS ESPECIALES PAC/SEP.
- C) AMPLIAR ESTA FORMA DE PAGO (DOMICILIACIÓN BANCARIA) A TODAS LAS DEUDAS TRIBUTARIAS CON CARÁCTER GENERAL, YA REVISTAN FORMA DE RECIBO, LIQUIDACIÓN O AUTOLIQUIDACIÓN.

06. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	2.750.000
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	1.700.000
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	510.000
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	3.000.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
- B) INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO DE LOS DEUDORES.
- C) GESTIONES EN REGISTROS PÚBLICOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
- D) CONSULTA DE BASES DE DATOS E INTERCAMBIO DE FICHEROS CON OTROS ORGANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
- E) GESTIÓN DE ÓRDENES DE EMBARGO EN CUENTAS CORRIENTES (BANCOS/CAM) Y AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT).
- F) PRÁCTICA DE DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES.
- G) DILIGENCIAS DE EMBARGO DE OTROS BIENES Y DERECHOS (CRÉDITOS A CORTO PLAZO, FONDOS, VALORES, ACCIONES).
- H) DILIGENCIAS DE EMBARGO DE VEHÍCULOS.
- I) REALIZACIÓN DE EMBARGOS DE SALARIOS, SUELDOS Y PENSIONES.
- J) SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN AL DÉBITO DE LAS CANTIDADES PARCIALES ENTREGADAS POR LOS DEUDORES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
- K) SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE EXPEDIENTES DE "GRANDES DEUDORES".
- L) TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE DEUDORES EN PROCESO CONCURSAL.
- M) EXPEDIENTES SANCIONADORES.
- N) TRATAMIENTO PORMENORIZADO DE LA DEUDA PENDIENTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTES LOCALES...).
- O) GESTIÓN EFICAZ DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE PAGO EN VÍA EJECUTIVA.
- P) EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS.
- Q) EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS CUANDO PROCEDE.
- R) MEJORA EN LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN OFRECIDA A LOS CIUDADANOS.
- S) ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE "INSOLVENTES" Y "FALLECIDOS".
- T) SUBASTAS ELECTRÓNICAS.

07. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1.250.000
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2.040.000
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30.000
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	160
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	45.500
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	121.500
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.050

ACTIVIDADES

- A) REALIZAR CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE TODOS LOS MEDIOS DE PAGO, ESPECIALMENTE LA DOMICILIACIÓN BANCARIA Y LOS TELEMÁTICOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

08. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	5
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MODIF. O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	NÚMERO	25
INFORMES TCO-ECONOM. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22

ACTIVIDADES

- A) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y COSTES DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE TIENEN CONTRAPRESTACIÓN TRIBUTARIA O DE PRECIOS PÚBLICOS.
- B) ESTUDIO DE MERCADO DE LA UTILIDAD DERIVADA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- C) ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS EXIGIDOS LEGALMENTE PARA LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE TASAS O PRECIOS PÚBLICOS.
- D) SOLICITUD DE DATOS E INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O DE DETERMINADAS ENTIDADES PRIVADAS, QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTUDIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS O PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- E) ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS, TEXTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS REGULADORAS DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS.
- F) ORGANIZAR GRUPOS DE TRABAJO PARA ACOMETER LA REFORMA NORMATIVA DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS.

09. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90

ACTIVIDADES

- A) ORGANIZAR Y PREPARAR LA TEMÁTICA DE LOS TALLERES TRIBUTARIOS.
- B) REALIZAR UNA MEMORIA FINAL, EN LA QUE SE RECOJAN LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, Y SE RELACIONEN LAS CONCLUSIONES Y CRITERIOS FINALES ADOPTADOS.
- C) ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS TALLERES.
- D) ELABORAR LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, YA SEA A RAÍZ DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, YA SEA COMO CONSECUENCIA DE CONSULTAS CONCRETAS PLANTEADAS POR LOS DISTINTOS GESTORES TRIBUTARIOS, Y SU DIFUSIÓN ENTRE TODOS LOS INTERESADOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	2.640
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	13.000
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	4.300

ACTIVIDADES
A) RESOLUCIÓN PRONTA DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LOS ACTOS LIQUIDATORIOS Y CUALESQUIERA OTROS ACTOS DEFINITIVOS PROVENIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LOS INTERPUESTOS CONTRA LIQUIDACIONES EN VÍA EJECUTIVA.
B) REALIZAR LOS CONTROLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PENDIENTES DE RESOLVER ANALIZANDO LA TIPOLOGÍA DE PRETENSIONES Y SU DIFICULTAD DE RESOLUCIÓN.

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	80
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	91
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ORGANIZAR LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A PURO Y DEBIDO EFECTO LAS RESOLUCIONES JUDICIALES CON RAPIDEZ.
B) LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID.
C) LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS ESTATALES, REGIONAL Y CENTRAL.

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	NÚMERO	3.650
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	NÚMERO	2.200

ACTIVIDADES
A) AGILIZAR AL MÁXIMO EL ENVÍO A LOS JUZGADOS Y AL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID (TEAMM)DE LOS EXPEDIENTES OBJETO DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO- ADMINSTRATIVAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	2.532
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	22.000

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) PARA LA ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES PARA LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO.

14. GESTIONAR LOS DATOS MAESTROS DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE SUJETOS NO IDENTIFICADOS	NÚMERO	15.288

ACTIVIDADES
A) PROCESO ESPECÍFICO DE REVISIÓN DE LOS SUJETOS NO IDENTIFICADOS Y NO CONTRASTADOS EN EL SISTEMA SAP-TRM CON OBJETO DE IR REDUCIENDO ESA BOLSA PARA INTENTAR EN EL PLAZO DE UN AÑO TENERLOS REVISADOS.
B) PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS PERIÓDICOS DE REVISIÓN DE LOS SUJETOS NO IDENTIFICADOS QUE SE GENERAN EN DISTINTOS PROCESOS, COMO POR EJEMPLO LA CARGA DE FICHEROS DOC.

15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	23.260
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	18.500
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	1.200
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3.850
U. URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	90
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1.495.000.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	975.000.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	457.000.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	145.000.000
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	75.000.000
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	16.500
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2.500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS ALTERACIONES DECLARADAS POR LOS INTERESADOS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS DISCREPANCIAS DETECTADAS ENTRE LA REALIDAD Y EL CATASTRO INMOBILIARIO, ESPECIALMENTE LAS OMISIONES DESCUBIERTAS A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN. PARA LA INCORPORACIÓN DE OMISIONES SE UTILIZARÁ PREFERENTEMENTE EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL CATASTRO.
B) INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DEL CATASTRO DE LOS DESARROLLOS Y MODIFICACIONES URBANÍSTICAS EN EL MENOR PLAZO POSIBLE DESDE SU APROBACIÓN. EN ESTA ACTIVIDAD SE PROCURA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL CATASTRO INMOBILIARIO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE.
C) SE DESARROLLAN TRABAJOS DE INSPECCIÓN CATASTRAL EN RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONFORME AL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID, QUE ESTÁ INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
D) SE REALIZAN TRABAJOS TENDENTES A LA MEJORA CONTINUA DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIONES DE ERRORES, TANTO A INSTANCIA DEL INTERESADO COMO DE OFICIO. EN CONCRETO, SE ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS DIRECCIONES DE INMUEBLES Y FINCAS QUE CONSTAN EN EL CATASTRO SEAN COINCIDENTES CON LAS DEL CALLEJERO MUNICIPAL.
E) RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS O INICIADOS DE OFICIO.
F) EMISIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS SOLICITUDES DE OTRAS UNIDADES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID COMO APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CON TRASCENDENCIA CATASTRAL. TAMBIÉN SE EMITEN INFORMES PARA OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN CON DATOS RELATIVOS AL CATASTRO INMOBILIARIO DE MADRID.
G) SE REALIZAN TAREAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS PARA FACILITAR LA CAPTURA Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON TRASCENDENCIA CATASTRAL Y, POR OTRO LADO, PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
H) SE COLABORA EN DISTINTOS PROYECTOS MUNICIPALES CUANDO RESULTA NECESARIO UTILIZAR INFORMACIÓN CATASTRAL.

16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7.200
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	40
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	47
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	850
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	320
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	18
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	9.000
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	12

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE LAS BASES DE DATOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE EXAMEN Y SELECCIÓN DE NOVEDADES EDITORIALES, TANTO EN SOPORTE PAPEL COMO DIGITAL.
B)	ADQUISICIÓN DE MONOGRAFÍAS Y GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES.
C)	CUSTODIA DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO.
D)	PRÉSTAMO DE PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA.
E)	ENVÍO ELECTRÓNICO DE ARTÍCULOS DE REVISTA.
F)	BÚSQUEDAS DOCUMENTALES NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.
G)	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL EN LA INTRANET MUNICIPAL EN EL QUE, JUNTO CON LA INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA, SE OFRECEN TODOS LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES, QUE COMPLETAN LA OFERTA DOCUMENTAL.
H)	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE UN BOLETÍN DE NOVEDADES PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS PUBLICACIONES INCORPORADAS AL FONDO DE LA BIBLIOTECA.
I)	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GUÍAS Y ESPECIALES SOBRE TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
J)	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS Y EDITORIALES, ASI COMO SOBRE LAS PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA PROPIA BIBLIOTECA (BOLETÍN DE NOVEDADES, GUÍAS TEMÁTICAS Y BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS INCORPORADAS A LAS PLATAFORMAS DIGITALES SUSCRITAS).
K)	ORGANIZACIÓN DE SESIONES FORMATIVAS DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES.
L)	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA.
M)	PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN INHERENTES A LA ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PUBLICACIONES.
N)	PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ("ADQUISICIÓN LIBROS, PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES").

17. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8

ACTIVIDADES	
A)	OBTENCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE DATOS DE INGRESOS DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
B)	REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y CÁLCULOS DIRIGIDOS A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPLICA LA ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO, DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO Y, EN SU CASO, DE OTRAS PREVISIONES PLURIANUALES DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN NECESARIAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

18. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1.290
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1.287

ACTIVIDADES
A) CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
B) REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
C) RESOLUCIÓN DE TODAS LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
D) ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			60.658.003
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			107.160
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		107.160	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.160		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			38.298.103
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		14.035.132	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.365.520		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.778.008		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.046.586		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	3.213.779		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	201.190		
1	2	0	06	TRIENIOS	2.430.049		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		24.262.971	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.199.088		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.213.623		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	850.260		
1	3			PERSONAL LABORAL			3.777.128
1	3	0		LABORAL FIJO		3.482.940	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.042.388		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.026		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	439.526		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		294.188	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	246.733		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	47.455		
1	4			OTRO PERSONAL			579.829
1	4	3		OTRO PERSONAL		579.829	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.026		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	577.803		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.451.731
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		5.450.705	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	5.450.705		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.026	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.026		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			12.444.052
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		10.477.931	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	10.476.931		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		139.798	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	18.798		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.826.323	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	500.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	748.323		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.433.558
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			300.962
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		223.390	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	223.390		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		16.840	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	16.840		
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.200	
2	0	5	00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.200		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		59.532	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	59.532		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			773.763
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		350.756	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	350.756		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		131.356	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	131.356		
2	1	5		MOBILIARIO		3.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	3.000		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		288.651	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	288.651		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.322.233
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		231.428	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	117.028		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	45.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	69.400		
2	2	1		SUMINISTROS		496.842	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	304.561		
2	2	1	01	AGUA	12.000		
2	2	1	02	GAS	36.765		
2	2	1	04	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	500		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	135.516		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	4.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.145	
2	2	2	01	POSTALES	500		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	12.645		
2	2	3		TRANSPORTES		22.648	
2	2	3	00	TRANSPORTES	22.648		
2	2	5		TRIBUTOS		800	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		727.286	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	323.000		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	20.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	371.686		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.600		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.830.084	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	823.134		
2	2	7	01	SEGURIDAD	682.706		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	200.671		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.988.054		
2	2	7	08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	85.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	50.519		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.300
2	3	0		DIETAS		7.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.800	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	D E N O M I N A C I O N	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	500		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	7.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	300		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.500	
2	3	3	02	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000		
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.500		
2	4			GASTOS DE PUBLICACIONES			15.300
2	4	0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.300	
2	4	0	00	PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	15.300		
3				GASTOS FINANCIEROS			239.700
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			239.700
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		104.700	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	4.700		
3	5	2	01	INTERESES DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	100.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		135.000	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	135.000		
6				INVERSIONES REALES			174.600
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			37.600
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		8.600	
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	8.000		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600		
6	2	5		MOBILIARIO		29.000	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	29.000		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			137.000
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		20.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	20.000		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		99.000	
6	3	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	99.000		
6	3	9		OTRAS INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERAT. SER		18.000	
6	3	9	01	SEÑALIZACIÓN (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.000		
TOTAL PROGRAMA							67.505.861

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE
INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
SECCIÓN:	140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024/000132	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	8.000
932.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	8.000
2024/000134	ADQUISICIÓN DE TELÉMETROS Y PODÓMETROS PARA LA AGENCIA TRIBUTARIA MADR	600
932.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600
2024/000136	ADQUISICIÓN MAMPARAS DE SEPARACIÓN OAIC, C/ ALCALÁ, 45	4.000
932.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4.000
2024/000138	EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	25.000
932.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	25.000
2024/000139	REPOSICIÓN EQUIPO SISTEMA ANTIINTRUSIÓN (SAI) EN EDIFICIO C/ SACRAMENT	20.000
932.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	20.000
2024/000140	REPOSICIÓN FUENTES DE AGUA EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	18.000
932.00/635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	18.000
2024/000141	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	81.000
932.00/635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	81.000
2024/000142	SEÑALIZACIÓN EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	18.000
932.00/639.01	SEÑALIZACIÓN (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.000
TOTAL PROGRAMA 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA		174.600
TOTAL SECCIÓN 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		174.600
TOTAL CENTRO 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID		174.600

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000132 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	8.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
8.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000134 ADQUISICIÓN DE TELÉMETROS Y PODÓMETROS PARA LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
600				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000136 ADQUISICIÓN MAMPARAS DE SEPARACIÓN OAIC, C/ ALCALÁ, 45

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	12	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
SUBLÍNEA	00	ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
201	CENTRO	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
4.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000138 EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	25.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
25.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000139 REPOSICIÓN EQUIPO SISTEMA ANTIINTRUSIÓN (SAI) EN EDIFICIO C/ SACRAMENTO, 1

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	20.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
20.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000140 REPOSICIÓN FUENTES DE AGUA EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	18.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	12	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
SUBLÍNEA	00	ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
18.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000141 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	81.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
81.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000142 SEÑALIZACIÓN EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
639.01	SEÑALIZACIÓN (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	12	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
SUBLÍNEA	00	ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
18.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6. MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			110.627.055
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		110.627.055	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		110.627.055	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	110.627.055		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.468.983
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		1.468.983	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		1.468.983	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	1.468.983		
TOTAL CENTRO							112.096.038

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

508. MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
120	VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG										
231.05	ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES		4.725.866								4.725.866
311.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD	12.534.886	6.818.729	43.215	31.200		1.468.983				20.897.013
311.01	SALUBRIDAD PÚBLICA	13.532.804	5.668.365		93.600						19.294.769
311.02	ADICCIONES	12.877.211	8.150.960		1.944.610						22.972.781
311.03	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	39.455.313	4.563.096		187.200						44.205.609
SECCIÓN 120		78.400.214	29.927.016	43.215	2.256.610		1.468.983				112.096.038
CENTRO 508		78.400.214	29.927.016	43.215	2.256.610		1.468.983				112.096.038

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA:	231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.725.866	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		4.725.866	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.725.866	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		4.725.866	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA: 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS Y RESIDENCIALES TERAPÉUTICOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
OCUPACIÓN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	75
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	25
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	PORCENTAJE	85
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	170
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	110
OCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	50
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	20
OCUPACION EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	PORCENTAJE	85
VARONES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	35
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	40

ACTIVIDADES

- A) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO.
- B) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL, DE DESINTOXICACIÓN DE ALCOHOL Y CENTRO DE DÍA.
- C) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE PLAZAS EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS.
- D) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN.
- E) MEDIDAS DE TIPO ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL EN LOS RECURSOS EN RÉGIMEN RESIDENCIAL PARA CONTRIBUIR A UN ACCESO Y DISTRIBUCIÓN QUE REDUZCA LA BRECHA DE GÉNERO.
- F) MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO PRIORITARIO EN ESTOS RECURSOS, CUANDO SE VALORE ADECUADA SU UTILIZACIÓN, DE MUJERES CON ADICCIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- G) MEDIDAS PARA MANTENER, SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RECURSOS Y OPTIMIZAR SU UTILIZACIÓN.

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA: 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.725.866
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.725.866
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		4.725.866	
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	4.725.866		
TOTAL PROGRAMA							4.725.866

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	12.534.886	59,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.818.729	32,63
3	GASTOS FINANCIEROS	43.215	0,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.200	0,15
OPERACIONES CORRIENTES		19.428.030	92,97
6	INVERSIONES REALES	1.468.983	7,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		1.468.983	7,03
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.897.013	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		20.897.013	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PÁGINAS VISTAS EN LAS WEBS DE MADRID SALUD	NÚMERO	3.200.000
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	40.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB PREVENCIONDELSUICIDIO.ES	NÚMERO	20.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB MADRIDPIENSAENTI.ES	NÚMERO	10.000
CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL BÚSQUEDAS (GOOGLE)	NÚMERO	800.000
SEGUIDORES EN TWITTER @MADRIDSALUD	NÚMERO	21.500
SEGUIDORES EN INSTAGRAM INSTAGRAM.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	4.600
SEGUIDORES EN YOUTUBE YOUTUBE.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	1.650
MEDIA DE CONTENIDOS EMITIDOS POR DÍA EN REDES SOCIALES	NÚMERO	8
CENTROS QUE EMITEN MADRID SALUD TV	NÚMERO	28
TRADUCCIÓN DE PALABRAS DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB MADRID SALUD	NÚMERO	20.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- B) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN SALUD PÚBLICA.
- C) COBERTURA Y PUBLICACIÓN DE LAS NOTICIAS PRODUCIDAS EN LA ORGANIZACIÓN MADRID SALUD.
- D) FINALIZACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB DE MADRID SALUD.
- E) DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MADRID SALUD TV EN LOS CENTROS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- F) GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VESTUARIO CORPORATIVO PARA PROFESIONALES DE MADRID SALUD.
- G) DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EN FORMATOS DIGITALES E IMPRESOS.
- H) ELABORACIÓN DE NUEVOS VÍDEOS DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ADICCIONES.
- I) GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL MADRID.ES Y SEDE ELECTRÓNICA.
- J) COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR MADRID SALUD.
- K) COORDINACIÓN JUNTO CON EL GABINETE DE PRENSA DEL ÁREA DE LA RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- L) IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FIDELIZACIÓN DE USUARIOS/AS Y SUSCRIPTORES/AS DE MADRIDSALUD.ES.
- M) ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORA DE POSICIONAMIENTO WEB INCLUYENDO LA TRADUCCIÓN DE CONTENIDOS A VARIOS IDIOMAS.
- N) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS WEB DE MADRID SALUD.
- O) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.
- P) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (PROGRAMA ALAS).
- Q) DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE ADICCIONES.
- R) IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES DIRIGIDAS A AUMENTAR LA ADOPCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
- S) POTENCIACIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SALUD AMBIENTAL.
- T) DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES: PODCAST.
- U) ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIVULGATIVOS Y CORPORATIVOS (IMPRESOS Y DIGITALES).
- V) ANÁLISIS Y MÉTRICAS DE DATOS DE REDES SOCIALES Y WEBS DE MADRID SALUD.
- W) CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE MADRID SALUD.
- X) ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LOS CENTROS DE MADRID SALUD CON LA INCORPORACIÓN DE LOS NUEVOS ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS EN LOS CENTROS CON ACREDITACIÓN SANITARIA.
- Y) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS Y DE MERCHANDISING DE TODAS LAS SUBDIRECCIONES GENERALES.
- Z) DISEÑO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1
INFORMES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EMITIDOS	NÚMERO	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	10
NUEVOS PROCESOS IDENTIFICADOS Y DISEÑADOS	NÚMERO	2
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS	NÚMERO	2
AUTOEVALUACIÓN PARA REVALIDAR EL SELLO CAF REALIZADA	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL.
B) ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO.
C) ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE ACUERDO CON LOS PERÍODOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS INDICADORES.
D) ELABORACIÓN DE UN INFORME SEMESTRAL Y OTRO ANUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE TODOS LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL.
E) REVISIÓN DE LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL.
F) APOYO A LAS UNIDADES EN LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.
G) REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS DE MADRID SALUD.
H) IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PROCESOS.
I) DIFUSIÓN (SESIONES, JORNADAS, REUNIONES, ETC.) RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.
J) COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA REVALIDAR EL SELLO DE CALIDAD CAF.

03. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
DIFUSIÓN DEL ESTUDIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MADRID 2022	NÚMERO	1
PRESENTAR EN CONGRESOS ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES	NÚMERO	5

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES PARA CONGRESOS.
B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
C) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
D) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO A LA SATISFACCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD REALIZADAS	NÚMERO	8
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADOS, ANALIZADOS Y DIFUNDIDOS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIAS Y USUARIOS DE UNIDADES O SERVICIOS DE MADRID SALUD SELECCIONADOS. ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES APROBADAS.
B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CUALITATIVOS: DISEÑO, DESARROLLO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
C) ANÁLISIS DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD INCLUIDOS EN LAS CARTAS DE SERVICIOS.
D) REALIZACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN BIANUAL DE UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.

05. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SGA MADRID SALUD Y SU ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA DEPE	NÚMERO	1
GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	NÚMERO	2
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD SIGUIENDO LA NORMA UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, ADAPTÁNDOLO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DE CADA DEPENDENCIA DE MADRID SALUD.
B) REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS DE MADRID SALUD.
C) GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD.
D) REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD.
E) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

06. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	190
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	800
CARPAS INSTALADAS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	120

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES.
B) MONTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS.
C) GESTIÓN Y REPARTO DE PEDIDOS DE LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
D) INVENTARIO DE NUEVO MOBILIARIO ADQUIRIDO POR MADRID SALUD.

07. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9
CONJUNTOS DE DATOS DE MS ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATO ABIERTOS	NÚMERO	15
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	9
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) APOYO AL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN ANUAL Y CERTIFICACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS EN MADRID SALUD.
B) ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS.
C) INCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE MADRID SALUD EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
D) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIGSA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

08. PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL GESTIONADA	PORCENTAJE	100
PLAZAS OFERTADAS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	800
ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE MADRID SALUD REALIZADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	45
HORAS REALIZADAS EN FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO	700
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS RESPECTO A LAS SOLICITADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA	PORCENTAJE	100
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1
TUTORIZACIÓN REALIZADA POR MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
B) REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
C) SEGUIMIENTO DE LA TUTORIZACIÓN DESARROLLADA EN LA ORGANIZACIÓN.
D) GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
E) COORDINACIÓN ENTRE MADRID SALUD Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

09. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	3

ACTIVIDADES
A) PROPUESTAS, DETECCIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS OTRAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MADRID SALUD.
B) COLABORACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES Y EXTERNAS EN EL ÁMBITO DEL COMPROMISO SOCIAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100
DOCUMENTO MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1
INDICADORES DEL PLAN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACTUALIZADOS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD.
B) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD.
C) ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MADRID SALUD.
D) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.
E) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.
F) ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
G) ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MADRID SALUD.

11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2

ACTIVIDADES
A) POTENCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.
B) ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
C) PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, ETC.
D) IMPULSO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
E) DISEÑO, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEMANDADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN.
F) COLABORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES Y OTROS ORGANISMOS.
G) SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS BECADAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ,CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD.
H) APOYO A LAS INVESTIGACIONES DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZADOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES
A) PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES.
B) COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES CON LAS UNIDADES PROMOTORAS Y EMPRESAS IMPLICADAS EN LA REALIZACION DE LOS EVENTOS.
C) SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE EVENTOS.

13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO	NÚMERO	15
CONVENIOS SUBVENCIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO	NÚMERO	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES	NÚMERO	1
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	2
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4
ACTUACIONES DE BENCHMARKING REALIZADAS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONVENIOS SUBVENCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
B) CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
C) INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE MADRID SALUD EN EL PLAN ANUAL DE PATROCINIOS: REALIZACIÓN DE CONVENIOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
D) SEGUIMIENTO DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.
E) MANTENIMIENTO DE LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.
F) SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS).
G) FORMALIZACIÓN DE ALIANZAS CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS.
H) BENCHMARKING CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS SIMILARES.
I) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL PNSD (PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS) DEL MINISTERIO DE SANIDAD.
J) SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE MADRID SALUD Y EL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD PARA LA COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA VILLA DE MADRID EN LAS MATERIAS DE SERVICIOS SOCIALES, ADICCIONES Y PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES QUE POSIBILITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS CENTROS DEL MADRID SALUD.
B) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO PROMOVIDOS POR LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES QUE INCLUYAN MEDIDAS DE IMPACTO DE GENERO.
C) ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN A LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y UNIDADES EN LA ADECUADA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
D) GESTIÓN Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO.
E) IMPULSO DE LOS TRÁMITES DE COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS, UNIDADES O ÁREAS, CON EL FIN DE AGILIZAR Y REDUCIR EL TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD.
F) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO, MATERIAL DE IMPRENTA, MOBILIARIOS, ETC., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS.
G) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (CONVENIOS SUBVENCIÓN, CONVENIOS DE PATROCINIO, CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN, CONVOCATORIAS DE BECAS, CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES).
H) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTROL DE CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESEN	PORCENTAJE	15
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCI	PORCENTAJE	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR	PORCENTAJE	20
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIB	PORCENTAJE	5

ACTIVIDADES

- A) CONTROL DE CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE), MEDIANTE SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO DE FACTURAS Y CONTROL DE LECTURAS EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
- B) APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD, MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESENCIAL DE INSTALACIONES, CONSUMOS, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TODO ELLO MEDIANTE PERSONAL PROPIO Y EMPRESAS EXTERNAS.
- C) RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL CORRESPONDIENTE AHORRO ECONÓMICO.
- D) REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- E) REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6
AGILIZAR RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2
IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRID SALUD	PORCENTAJE	90
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	MESES	3
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA COMUNICACIÓN CON OTRAS UNIDADES	PORCENTAJE	80

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES MEDIANTE EL IMPULSO DE OFICIO DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS, LA TRAMITACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE ESTOS.
B)	ACTIVIDADES DE COLABORACION CON EL IAM PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR MADRID SALUD, INCLUIDO EN LA CARTERA DE PROYECTOS 2021.
C)	INSTRUMENTAR LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES QUE PERMITAN QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A UN SECTOR MÁS AMPLIO DE CIUDADANÍA QUE SOLICITE INFORMACIÓN, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL, A TRAVÉS DEL 010 O A TRAVÉS DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
D)	SIMPLIFICAR LAS LABORES DE ENVÍO DE EXPEDIENTES E INFORMACIÓN SOLICITADA TANTO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA, ASESORÍA JURÍDICA Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO COMO POR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y DE INSTRUCCIÓN, HABILITANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES NECESARIOS.

17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10
MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE INFRACCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL	PORCENTAJE	90

ACTIVIDADES	
A)	MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE INFRACCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL.
B)	RESOLUCIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA.

18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN	DÍAS	15

ACTIVIDADES	
A)	REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN GESTIÓN INTEGRADA DE INGRESOS MUNICIPALES (GIIM).
B)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES.
C)	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
INFORMES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	11
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	300
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	8
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	160

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD.
B) REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CAPÍTULO 1) DE MADRID SALUD.
C) TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
D) ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
E) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PERSONA FÍSICA Y EMPLEADO/O PÚBLICO.

20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	24
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	120
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VETERINARIOS (SEGU	NÚMERO	110
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.	NÚMERO	55
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	15
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	12
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1.200
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.
B)	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA NÓMINA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
C)	SEGUIMIENTO DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEPTOS DE NÓMINA MENSUAL.
D)	ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE INFORMES DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, PERSONAL CON BECAS DE INVESTIGACIÓN Y CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS.
E)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO Y ESPECIAL DE ANTIGÜEDAD.
F)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, (SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS), PRODUCTIVIDAD SEGUVEVET (SERVICIOS VETERINARIOS), PRODUCTIVIDAD APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS MUNICIPALES, PRODUCTIVIDAD AJG (ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO).
G)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.
H)	GESTIÓN MENSUAL DE DEVENGO DE TRIENIOS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS PREVIOS.
I)	EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE EMBARGO DICTADAS POR JUZGADOS Y TRIBUNALES Y ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
J)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL.
K)	COMPROBACIÓN RETENCIONES PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO IRPF (MODELO 190).

21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	40
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	35
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	25
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	NÚMERO	80
JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	4
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	4

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y DE LIBRE DESIGNACIÓN.
B)	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS.
C)	PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN POR MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS.
D)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS.
E)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.
F)	TRAMITACIÓN DE ADSCRIPCIONES PROVISIONALES.
G)	GESTIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES.
H)	TRAMITACIÓN DE FORMALIZACIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y CESE DEL PERSONAL INTERINO.
I)	PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DE VACANTE.
J)	TRAMITACIÓN JUBILACIONES PARCIALES.

22. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	80

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO Y ECONÓMICO.
B)	PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ADJUNTANDO LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL TRIBUNAL.
C)	EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS.

23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	45
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	50

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE AFILIADAS Y AFILIADOS.
B)	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REUNIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADOS Y AFILIADAS.
C)	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASAMBLEAS DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADAS Y AFILIADOS.
D)	COMUNICACIÓN DE LAS HORAS SINDICALES DE REPRESENTANTES SINDICALES DE MADRID SALUD.
E)	INTERLOCUCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS ENTRE LAS SECCIONES SINDICALES Y LAS SUBDIRECCIONES GENERALES DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	3.000
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	4.000
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LAS TRABAJADORAS Y LAS TRABAJADORES	NÚMERO	50
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	400

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE LAS INCIDENCIAS RELATIVAS AL CONTROL HORARIO.
B) GRABACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS.
C) COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS DE LAS PERSONAS QUE GESTIONAN LA APLICACIÓN EVALOS EN LOS CENTROS PERIFÉRICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
D) COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM) Y LA DG DE RELACIONES LABORALES CON LOS CENTROS PERIFÉRICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
E) IMPLANTACIÓN E IMPULSO DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES.
F) RESOLUCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA DE CONVENIO.
G) GESTIÓN DE LAS EXCEDENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS SOLICITADAS.
H) TRAMITACIÓN DE LAS FLEXIBILIDADES DE HORARIO Y SU RENOVACIÓN.
I) TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA GESTIONADO	NÚMERO	1
MANUAL DE ACOGIDA REVISADO Y ACTUALIZADO	NÚMERO	1
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS DE MADRID SALUD REALIZADO	NÚMERO	1
COMUNICACIONES VÍAS ASCENDENTE Y DESCENDENTE ENTRE LA PLANTILLA DE MADRID SALUD Y RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	50.000
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8
MUJERES ASISTENTES A LOS ENCUENTROS INFORMATIVOS QUE SE REALIZAN CON INSCRIPCIÓN PREVIA	PORCENTAJE	74
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS EN LOS QUE LOS PONENTES SON HOMBRES O MIXTOS	NÚMERO	2
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES EN FORMATO VIRTUAL RESUELTAS	PORCENTAJE	90
ACTIVIDAD NUEVA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR REALIZADA	NÚMERO	1
SATISFACCIÓN VALORADA #7 (ESCALA 0-10) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS ENCUENTROS INFORMATIVOS	PORCENTAJE	70
SATISFACCIÓN VALORADA #7 (ESCALA 0-10) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN RECIBIDAS EN AQUELLAS ACTIVIDADES DEL PROG	PORCENTAJE	70
GESTION DE LA SECTORIAL AYRE SALUD EN LA INTRANET	NÚMERO	1
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFFBOARDING	NÚMERO	1
ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR EN MUJERES DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE MADRID SALUD «NOS C	NÚMERO	1
INFOGRAFÍA DESAGREGADA POR SEXO: PARTICIPACIÓN DE LA PLANTILLA EN LOS CURSOS DE LA EFAM Y COMO PRIMERA AUTORÍA EN PUBLIC	NÚMERO	1
MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL CURSO DE FORMACIÓN DE DEFENSA PERSONAL EN RELACION CON EL TOTAL DE PROFESIONALES QUE TRABAJ	PORCENTAJE	82
CURSOS DE FORMACION DE EMBAJADORAS Y EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD	NÚMERO	1
MUJERES QUE ASISTEN AL CURSO DE FORMACION DE EMBAJADORAS Y EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD	PORCENTAJE	74
DÍAS SINGULARES EN LOS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	8

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	EVALUACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE MADRID SALUD.
B)	FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA LABORAL EN LOS MOMENTOS CLAVES DEL PRIMER DÍA Y EN LA JUBILACIÓN.
C)	INCORPORACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA A LOS CONTENIDOS DE LAS REDES SOCIALES CORPORATIVAS.
D)	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INFORMATIVOS PARA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN FORMATO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL.
E)	REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, ENCAMINADAS A MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA PLANTILLA Y DE SU ENTORNO EN FORMATO VIRTUAL Y PRESENCIAL.
F)	COMUNICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS, SELLOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES.
G)	RECOGIDA, ESCUCHA Y CANALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE GRUPOS FOCALES, ENCUESTAS, DAFO, GRUPOS DE DISCUSIÓN.
H)	LIDERAZGO E IMPULSO DE CURSOS DE FORMACIÓN Y SEMINARIOS PARA FORMAR A PROFESIONALES EN LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS DE TRABAJO PRIORIZANDO LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y ENTORNOS DIGITALES.
I)	ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
J)	CONTINUACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN FÍSICO A VIRTUAL.
K)	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR.
L)	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA SECTORIAL AYRE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
M)	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFFBOARDING, ELABORADO COMO RESULTADO DE AUNAR LAS ACTIVIDADES PUESTAS EN MARCHA DESDE 2018.
N)	DESAGREGACIÓN POR SEXO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECONOCIMIENTO.
O)	REALIZACIÓN DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
P)	REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFOGRAFÍA CON DATOS DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS CURSOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (EFAM), Y COMO PRIMERA AUTORÍA EN PUBLICACIONES Y LIBROS.
Q)	DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN QUE MADRID SALUD OFERTA DESDE LA EFAM DIRIGIDA A LA PLANTILLA.
R)	REALIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE EMBAJADORAS Y DE EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD.
S)	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN DÍAS SINGULARES.

26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1.000
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	1
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	98
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	100
DIGITALIZAR IMÁGENES	NÚMERO	1.184.808

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA NUEVA CARTERA DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- B) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA CARTERA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- C) GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS EN COLABORACIÓN CON INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- D) COORDINACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS REFERENTES A RECEPCIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES INFORMÁTICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, LÍNEAS DE VOZ Y DATOS DE TODO MADRID SALUD. INTERLOCUCIÓN CON INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- E) GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL QUE NO PROPORCIONA INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- F) PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE INDICADORES QUE AGREGUEN INFORMACIÓN DE LA SUBDDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- G) EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS DE LA SUBDDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- H) GESTIÓN DEL AULA INFORMÁTICA DE MADRID SALUD.
- I) DESARROLLO DE REDES WIFI PARA MADRID SALUD.
- J) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE VOCALÍA.
- K) COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE MIEMBRO DE GRUPO TÉCNICO, SUBGRUPO HISTORIAS CLÍNICAS MADRID SALUD.
- L) MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO DE LAS AULAS DE MADRID SALUD.
- M) ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD.
- N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS SURGIDAS EN LAS AULAS DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD.
- O) SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- P) VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.

27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	15
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	200
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	30

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) INTERLOCUCIÓN CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
B) ADECUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL.
C) RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE EN SU DESARROLLO IMPLIQUEN LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
D) NOTIFICACIÓN DEFINITIVA A LA GERENCIA DE MADRID SALUD Y AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.
E) VALORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
F) ELABORACIÓN DE GUÍAS DE SEGURIDAD PARA LOS FICHEROS DECLARADOS DE NIVEL ALTO.
G) EVALUACIONES DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
H) ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
I) DAR APOYO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN LAS BRECHAS DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SUCEDIDAS EN MADRID SALUD.

28. FACILITAR A LA CIUDADANÍA LA PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD, MEDIANTE LA AGILIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES, PETICIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REGISTRADOS, EL IMPULSO DE LA RELACIÓN ELECTRÓNICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ENTRADAS EN LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO MADRID SALUD	NÚMERO	4.000
TIEMPO MEDIO MÁXIMO DE ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES RECIBIDAS A LAS DEPENDENCIAS	DÍAS	2
REGISTROS EN CL@VE REALIZADOS	NÚMERO	800
REGISTROS CL@VE MODIFICADOS	NÚMERO	400
SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.000
TIEMPO MEDIO MÁXIMO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1
INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABOR	NÚMERO	3
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LAS CONTESTACIONES RECIBIDAS A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTA	NÚMERO	1
PETICIONES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	100
TIEMPO MEDIO MÁXIMO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN	DÍAS	7
TWEETS PUBLICADOS EN TWITTER POR @OAC_MS	NÚMERO	700
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @OAC_MS	NÚMERO	1.900

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CIUDADANÍA Y DIRIGIDA A MADRID SALUD, AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- B) GESTIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO.
- C) ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES DE ENTRADA EN REGISTRO A LA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN.
- D) TRAMITACIÓN DEL REGISTRO EN CL@VE PARA LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITA.
- E) REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN REGISTROS CL@VE PREVIOS.
- F) GESTIÓN DE LA AGENDA DE CITA PREVIA PARA REGISTRO CL@VE.
- G) GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MADRID SALUD.
- H) ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD, REALIZACIÓN DE INFORMES.
- I) REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE MADRID SALUD SOBRE LA CONTESTACIÓN RECIBIDA A SUS RECLAMACIONES. ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES APROBADAS.
- J) REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES EN MADRID SALUD.
- K) REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN QUE LLEGAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- L) GESTIÓN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN Y OTRAS DEMANDAS QUE LLEGAN A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- M) GESTIÓN DE LA CUENTA DE TWITTER @OAC_MS, ELABORACIÓN DE CONTENIDO.
- N) UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA EN TODOS LOS DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y REGISTRO.
- O) DESAGREGACIÓN DE DATOS EN FUNCIÓN DE LA VARIABLE GÉNERO CUANDO ES POSIBLE.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			12.534.886
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			110.523
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		110.523	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.523		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			7.854.255
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.871.811	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	542.360		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	472.520		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	709.290		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	658.897		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160		
1	2	0	06	TRINIENOS	415.584		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		4.982.444	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.458.748		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.347.344		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	176.352		
1	3			PERSONAL LABORAL			233.984
1	3	0		LABORAL FIJO		185.324	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	147.984		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	442		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	36.898		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		48.660	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	29.385		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	19.275		
1	4			OTRO PERSONAL			1.883.143
1	4	3		OTRO PERSONAL		1.883.143	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.392		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	1.871.481		
1	4	3	04	FONDO SUSTITUCIONES	10.082		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	188		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			342.206
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		335.707	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	335.707		
1	5	1		GRATIFICACIONES		6.499	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.499		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.110.775

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.857.744	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	1.857.547		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	197		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		58.771	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	6.908		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		194.260	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	38.614		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	35.825		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	188		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.818.729
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			339.217
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		337.217	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	337.217		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			449.145
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		419.145	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	419.145		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		10.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	10.000		
2	1	4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
2	1	4	00	REP., MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000		
2	1	5		MOBILIARIO		10.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	10.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.008.067
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		93.637	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	43.316		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	43.321		
2	2	1		SUMINISTROS		1.352.936	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	747.235		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	D E N O M I N A C I O N	CRÉDITO		
					S U B C O N C E P T O	C O N C E P T O	C A P Í T U L O
							A R T Í C U L O
2	2	1	01	AGUA	80.300		
2	2	1	02	GAS	418.101		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	24.500		
2	2	1	04	VESTUARIO	17.500		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	27.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	38.300		
2	2	2		COMUNICACIONES		56.120	
2	2	2	03	INFORMÁTICAS	11.560		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	44.560		
2	2	3		TRANSPORTES		80.673	
2	2	3	00	TRANSPORTES	80.673		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		230.500	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	230.500		
2	2	5		TRIBUTOS		17.100	
2	2	5	00	TRIBUTOS ESTATALES	500		
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5.600		
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	11.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		191.082	
2	2	6	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000		
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	57.950		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	109.632		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.986.019	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	2.396.736		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.443.880		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	139.403		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			22.300
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		13.000	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	10.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		5.300	
2	3	3	00	INDEMNIZACIÓN A FORMADORES INTERNOS	3.300		
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
3				GASTOS FINANCIEROS			43.215
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			43.215
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		43.215	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	43.215		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			31.200
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.200
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		31.200	
4	8	2	01	BECAS	31.200		
6				INVERSIONES REALES			1.468.983
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			608.935
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		589.635	
6	2	3	00	MAQUINARIA	533.045		
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	54.450		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	2.140		
6	2	5		MOBILIARIO		19.300	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	18.300		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			780.000
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		650.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	650.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		130.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	130.000		
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			80.048
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		80.048	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.048		
					TOTAL PROGRAMA		20.897.013

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	13.532.804	70,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.668.365	29,38
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.600	0,49
OPERACIONES CORRIENTES		19.294.769	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.294.769	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		19.294.769	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ANIMALES ESTERILIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS DE GATOS URBANOS)	NÚMERO	550

ACTIVIDADES
A) EVALUACIÓN CLÍNICA Y REALIZACIÓN DEL ACTO QUIRURGICO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS PROTOCOLOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VETERINARIOS.
B) ATENCIÓN POSTOPERATORIA A LOS ANIMALES ESTERILIZADOS E INFORMACIÓN A PROPIETARIO/A Y/O ADOPTANTE.
C) PROMOCIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS.

02. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EDIFICIOS PRIORITARIOS E INSTALACIONES INTERIORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1.800
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	180
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100
MUESTRAS TOMADAS PARA CONTROL DE PARÁMETROS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES PLÁSTICOS DE LAS INSTALACIONES INTERIORES	NÚMERO	250

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EDIFICIOS PRIORITARIOS E INSTALACIONES INTERIORES EN MADRID SIGUIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 3/2023, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO, SU CONTROL Y SUMUNISTRO.
- B) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (COLEGIOS, ESCUELAS INFANTILES, CENTROS DE MAYORES, CENTROS DEPORTIVOS, ALBERGUES, ETC.).
- C) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE AUTOCONTROL Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON DUCHAS (PRINCIPALMENTE POLIDEPORTIVOS Y ALBERGUES).
- D) CONTROL DE LOS NUEVOS PARÁMETROS (BISFENOL A Y CLORURO DE VINILO) ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 3/2023 RELATIVOS A POSIBLES RESIDUOS DE MATERIALES PLÁSTICOS DE TUBERÍAS Y RESINAS EPOXI DE DEPÓSITOS EN CONTACTO CON EL AGUA.
- E) CONTROL DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN GRIFO SIGUIENDO EL REAL DECRETO 3/2023, DE 10 DE ENERO, PRESTANDO UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN CASO DE AVISO POR MANIFESTAR QUE EL AGUA SE ENCUENTRA CON LAS CARACTERÍSTICAS ALTERADAS.
- F) MANTENIMIENTO DE LA ACTUAL COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE AGUA DE CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PERSONAL TÉCNICO DIRIGIDAS A IMPALNTAR LOS NUEVOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 3/2023 EN LO RELATIVO A EDIFICIOS PRIORITARIOS.
- G) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE CONTROL DEL AGUA DE CONSUMO EN FUENTES DE BEBER.
- H) EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS DE EDIFICIOS PRIORITARIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO CON EL FIN DE MEJORAR PROGRAMACIONES DE AÑOS SUCEIVOS.
- I) APLICACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN GRIFO.

03. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REGISTROS DE ALCANTARILLADO REVISADOS Y, EN CASO NECESARIO, TRATADOS	NÚMERO	500.000
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA	NÚMERO	7.000
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100
INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) REVISIÓN Y DESRATIZACIÓN-DESINSECTACIÓN DE LA RED DEL ALCANTARILLADO PÚBLICO MUNICIPAL (RAM), ASÍ COMO DE VIALES Y ZONAS VERDES QUE ASÍ LO REQUIRIERAN.
- B) ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON PLAGAS (DIFERENTES ESPECIES DE RATAS Y DE CUCARACHAS). GENERACIÓN Y COMUNICACIÓN- TRAMITACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES A LA CIUDADANÍA Y DE LOS INFORMES TÉCNICOS INTERNOS (OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES) PRECISOS AL CASO.
- C) ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS (AVISOS) DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS COMPROMETIDOS EN LA VIGENTE CARTA DE SERVICIOS DE VECTORES Y OTRAS CARTAS DE SERVICIOS APLICABLES (PARQUES Y JARDINES). ATENCIÓN DE AL MENOS EL 80% DE LOS AVISOS CIUDADANOS RECEPCIONADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (RATAS Y CUCARACHAS) CON UNA DEMORA MÁXIMA DE 48 HORAS (DÍAS LABORABLES).
- D) EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
- E) EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
- F) PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES Y PROFESIONALES ECONÓMICOS CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP). PROMOCIÓN Y AVANCE EN EL OBJETIVO DEL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE BIOCIDAS (INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS).

04. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS DE OFICIO REALIZADOS	NÚMERO	30
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	20
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (INCLUYE PROTOCOLOS)	NÚMERO	47
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	4
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	140
EVALUACIONES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	NÚMERO	8
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS	NÚMERO	5
INFORMES, CONSULTAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE INCORPORAN LENGUAJE NO SEXISTA	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS (CONSULTAS, INFORMES, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO).
- B) CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS.
- C) ESTUDIO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
- D) INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SOPORTE VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO E INTRANET (FORO).
- E) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- F) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EN LAS MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS.
- G) REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS A LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS.
- H) UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA EN TODOS LOS DOCUMENTOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS, Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO: ALIMEN	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO: AGUAS	NÚMERO	1.800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	600
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	350
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDA	NÚMERO	160
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	80
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	5.000
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	1.100
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN MU	NÚMERO	5
MUESTRAS DE AGUAS DE PISCINAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	300
PARÁMETROS ANALIZADOS EN AGUAS DE PISCINAS DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (NO IS)	NÚMERO	2.000
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	80
TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO (EMISIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS, MÁXIMO 20	PORCENTAJE	90

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN AGUAS Y ALIMENTOS Y DE CALIDAD DEL AIRE Y SUELOS ESTABLECIDAS POR MÉTODOS ACREDITADOS Y, EN SU DEFECTO, POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO AUTORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, O POR PROCEDIMIENTOS APROBADOS COMO NORMAS O MÉTODOS OFICIALES INTERNACIONALES, NACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, EN LAS FICHAS DE CONTROL OFICIAL ACORDADAS CON LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y OTROS SERVICIOS SOLICITANTES.
B)	DETERMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DROGAS DE ABUSO Y ESTUPEFACIENTES EN MUESTRAS PROCEDENTES DE DECOMISOS Y EN FLUIDO ORAL EN CONTROLES REALIZADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO RECOMENDADOS POR NORMAS INTERNACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO.
C)	PUESTA A PUNTO DE NUEVAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUE PERMITAN MEJORAR Y AMPLIAR LA RESPUESTA ANALÍTICA DEL LSP FRENTE A DEMANDA (ALERTAS Y BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO, REGULACIÓN DE NUEVOS CONTAMINANTES, RIESGOS EMERGENTES VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y ESTUPEFACIENTES, ETC.).
D)	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR TIEMPOS DE ENTREGA DE RESULTADOS Y EN LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS ANALÍTICAS.
E)	MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS CONFORME A ISO 17025 POR PERSONAL INTERNO (DESEABLE) O CONTRATARLAS A ENTIDADES EXTERNAS CUANDO NO SEA POSIBLE.
F)	IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS Y TOMA DE DATOS PRIMARIOS EN LOS ANÁLISIS MEDIANTE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA SUPRESIÓN DE REGISTROS EN PAPEL.
G)	IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN GLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELIACAS.
H)	GESTIÓN DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN MUESTRAS Y FLUIDO ORAL.
I)	IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MONITORIZAR EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN LA CIUDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES.

06. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AUDITORÍAS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DISTRITOS SOLICITADAS	PORCENTAJE	75

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID A LA LEGISLACIÓN EUROPEA, DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
B)	ESTABLECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL Y LOS MUESTREOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA TODA LA CIUDAD DE MADRID.
C)	ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE MADRID POR LOS DISTINTOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN.
D)	EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PRIORIZADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MADRID.
E)	PLANIFICACION, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.
F)	IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN GLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELIACAS.

07. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS/AS SEGÚN EL CASO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	300
GATOS ADOPTADOS	NÚMERO	300
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	450
PERROS RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS SOBRE EL TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	50
IDENTIFICACIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA REALIZADAS (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	1.100

ACTIVIDADES	
A)	ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADOS A LAS PERSONAS DEMANDANTES DE UN ANIMAL PARA ADOPCIÓN.
B)	EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LOS ANIMALES DISPONIBLES PARA ADOPCIÓN.
C)	REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO VETERINARIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES ADOPTADOS O RECUPERADOS POR LOS PROPIETARIOS/AS.
D)	PROMOCIÓN/FOMENTO DE LA ADOPCIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN: WWW.MADRID.ES Y REDES SOCIALES.
E)	DESARROLLO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.
F)	DETECCIÓN DE ANIMALES IDENTIFICADOS. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LOCALIZACIÓN DE PROPIETARIOS/AS DE ANIMALES EXTRAVIADOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

08. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	700
CONTROLES	NÚMERO	1.200
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	600
AUDITORIAS	NÚMERO	800

ACTIVIDADES
A) EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN EUROPEA, LAS DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, Y ARMONIZADAS CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
B) SUPERVISIÓN DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES: QUE TODOS LOS OPERADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS Y QUE NO EJERCEN ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS, Y COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LAS AUTORIZACIONES CONDICIONALES Y DEFINITIVAS DE LAS EMPRESAS.
C) REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL Y DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE DE TODOS LOS OPERADORES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS DE LOS MERCADOS CENTRALES, DE LAS EMPRESAS AUXILIARES Y DE LAS ZONAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.
D) REALIZACIÓN DE CONTROLES SOBRE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN LA FASE PREVIA AL CONSUMO FINAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES LOS CONSUMEN, FUNDAMENTALMENTE EN LO RELATIVO AL ETIQUETADO, IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEDIOS DE TRANSPORTE.
E) TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA CIUDAD DE MADRID, ASÍ COMO ANTE SOSPECHAS DE FRAUDE O DE INCUMPLIMIENTOS, Y EN EL CURSO DE INVESTIGACIONES DE BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO Y/O ALERTAS ALIMENTARIAS.
F) INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS ALERTAS ALIMENTARIAS NOTIFICADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN.
G) TOMA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PONER EL RIESGO BAJO CONTROL ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, INCLUYENDO MEDIDAS PROVISIONALES SOBRE PRODUCTOS O ACTIVIDADES, PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS O SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS DESTRUCCIONES VOLUNTARIAS.

09. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (ETM) Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	5.000
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTIINFESTACIÓN (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	50
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS POR DIFERENTES TIPOS DE PLAGAS Y PREVIA DERIVACIÓN A MADRID	NÚMERO	500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	PLANIFICACIÓN DE LAS REVISIONES Y TRATAMIENTOS PREVENTIVOS NECESARIOS EN EDIFICACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM), ACORDE A LAS NECESIDADES TÉCNICAS DERIVADAS DE LOS DATOS DE INSPECCIONES Y/O DE LA ATENCIÓN DE AVISOS PREVIOS.
B)	ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR QUIENES GESTIONAN (DIRECCIÓN) LOS DIFERENTES EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM). GENERACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES AL CASO.
C)	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE AVISOS Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN LOS ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS). EN CASO DE REALIZAR TRATAMIENTOS, LA EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO BIOCIDA.
D)	EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
E)	EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
F)	RECEPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSPECCIONES TÉCNICAS, DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN Y TRATAMIENTOS EN VIVIENDAS E INMUEBLES PRIVADOS, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES DE DERIVACIÓN POR RAZONES SOCIALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES DE TRATAMIENTO OPORTUNOS AL CASO.
G)	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP).

10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	120
DÍAS DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	10
BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1

ACTIVIDADES	
A)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE EFECTOS EN SALUD DE RIESGOS AMBIENTALES: SEGUIMIENTO DE INDICADORES SOBRE POSIBLES EFECTOS EN SALUD DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES.
B)	GESTIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL: ANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA O DE TEMPERATURAS EXTREMAS (OLAS DE CALOR/FRIO) SE ACTIVA ESTE SISTEMA DE ALERTAS PROCEDIENDO A LA DIFUSIÓN SISTEMATIZADA DE RECOMENDACIONES SANITARIAS A LA POBLACIÓN AL EFECTO DE MINIMIZAR SUS EFECTOS EN SALUD.
C)	PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS EN SALUD DE LOS FACTORES AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS URBANOS SALUDABLES.
D)	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE IMPACTO EN SALUD POR RIESGOS AMBIENTALES.
E)	GESTIÓN DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	600
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES

- A) COLABORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP) CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD BASADOS EN EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- B) APLICACIÓN EFECTIVA DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
- C) DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS TANTO DESDE LA PROPIA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COMO A TRAVÉS DE REUNIONES PERIÓDICAS CON RESPONSABLES SANITARIOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- D) RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSPECTORES CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS JUNTAS MUNICIPALES CON MAYOR CARENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MAYOR CENSO DE ESTABLECIMIENTOS, SIGUIENDO CRITERIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.
- E) DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DEL SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.
- F) REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS.
- G) COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, SIGUIENDO EL REGLAMENTO (CE) 882/2004 SOBRE LOS CONTROLES OFICIALES EFECTUADOS PARA GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PIENSOS Y ALIMENTOS Y LA NORMATIVA SOBRE SALUD ANIMAL Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD, SUPONE LA PRESENCIA DE ESTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3.000
ACTUACIONES ATENDIDAS EN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 H. SOBRE PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERI	PORCENTAJE	85
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	550
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	500
OTROS ANIMALES, DISTINTOS DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	150
PERROS INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (CPA)	NÚMERO	900
GATOS INGRESADOS EN EL CPA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	600
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN QUE PERMANECEN INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MÁS DE 9 MESES	PORCENTAJE	55
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	350
ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	NÚMERO	2.500
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ANIMALES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS RECIBIDAS	NÚMERO	375
EVALUACIONES DE RIESGO DE ANIMALES AGRESORES O AGRESIVOS, Y CALIFICACIÓN COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS REALIZADAS	NÚMERO	150
VACUNACIONES ANTIRRÁBICAS REALIZADAS	NÚMERO	600
OTRO TIPO DE VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	4.500

ACTIVIDADES

- A) RECOGIDA DE LOS ANIMALES EXTRAVIADOS Y VAGABUNDOS E INGRESO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
- B) PRESTACIÓN DE ATENCIÓN URGENTE A LOS ANIMALES HERIDOS O ENFERMOS QUE SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA.
- C) ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ANIMALES ALBERGADOS PARA GARANTIZAR SU SALUD Y BIENESTAR.
- D) CONTROL Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- E) VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR ANIMALES.
- F) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.
- G) VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES AGRESORES.
- H) ACOGIDA Y ATENCIÓN A ANIMALES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O POR RAZONES DE NECESIDAD SOCIAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE ACTIVIDADES CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA: ESTÉTICA, GIMNASIOS, CENTROS INFANTILES, AGUAS RECREATIVAS Y SERVICIOS FUNERARIOS.
B) INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O DE APOYO A LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS EN EL CONTROL PROGRAMADO EN ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA.
C) PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS ANALÍTICOS DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RECREATIVAS.
D) INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN EL CONTROL DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS (TANATORIOS) DE LA CIUDAD DE MADRID.

14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN (PIAP Y SUS SUBPROGRAMAS TRIMESTRALES DE TOMA DEMU)	PORCENTAJE	99
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS, TENIENDO EN CUENTA LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DE MAYOR RIESGO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE INCUMPLEN LAS NORMAS SANITARIAS CON MAYOR FRECUENCIA O LOS NUEVOS ALIMENTOS.
B)	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMA EFICIENTE.
C)	EVALUACIÓN MENSUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MUESTRAS TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO EN ARAS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y EFICACIA.
D)	DEDICACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN COMO PERSONAS ALÉRGICAS, INTOLERANTES O INFANCIA.
E)	TRASLADO INMEDIATO DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS NO CONFORMES DE LAS MUESTRAS OFICIALES TOMADAS A LAS JUNTAS MUNICIPALES O A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD SEGÚN SEA LA COMPETENCIA PARA INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR.
F)	TOMA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y/O CORRECTORAS OPORTUNAS EN CASOS DE RIESGO PARA LA SALUD.
G)	COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE ORIGEN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN PRODUCTOS PROCEDENTES DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	225
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	1.300
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CON LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN ORGANIZADOS POR LABORATORIOS DE REFERENCIA NACIONALES Y EUROPEOS Y OTRAS ENTIDADES, ASEGURANDO LA COBERTURA DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE INTERCOMPARACIONES.
B)	EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN.
C)	DETECCIÓN DE POSIBLES DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POR RESULTADOS NO SATISFACTORIOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACION DE LEGIONELLA	NÚMERO	130
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADA EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS MU	NÚMERO	50
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	200

ACTIVIDADES

- A) VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELOSIS. MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN ESTAS INSTALACIONES.
- B) INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA UBICADAS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
- C) MUESTREO PARA VERIFICAR CALIDAD DEL AGUA (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE BAJO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA GESTIONADAS POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES (FUENTES ORNAMENTALES, FUENTES TRANSITABLES, LÁMINAS DE AGUA, AGUAS REGENERADAS, SISTEMAS DE RIEGO, CAMIONES DE BALDEO, MÁQUINAS QUITAPINTADAS).
- D) INSPECCIÓN Y MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN EN TERRAZAS Y OTRAS UBICACIONES.

17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITOS Y ENSERES Y PROBLEMAS DE HABITABILIDAD CON REPERCUSION EN LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS Y ENSERES RESUELTOS	NÚMERO	400
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE EXPEDIENTES TRAMITADOS	PORCENTAJE	20
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD RESUELTOS	NÚMERO	125

ACTIVIDADES

- A) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR MOTIVO DE DENUNCIAS DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS EN VIVIENDAS.
- B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN CASO DE NEGATIVA DE ACTUACIÓN PARA COMPROBAR Y, EN SU CASO, SANEAR EL INMUEBLE.
- C) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR MOTIVO DE DENUNCIAS DE INSALUBRIDAD POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD.
- D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD DE LA VIVIENDA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIA	NÚMERO	3.000
VISITAS A LA PÁGINA WEB DE ADOPCIÓN DE ANIMALES	NÚMERO	20.000
CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA ATENDIDAS	NÚMERO	10.000

ACTIVIDADES
A) MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, QUE GARANTICEN UNA BUENA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.
B) TRASLADO DE INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN MATERIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
C) GESTIÓN DE LA AGENDA DE CITAS PROGRAMADAS DE ADOPCIÓN.
D) ATENCIÓN PERSONALIZADA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LAS PERSONAS USUARIAS.
E) ATENCIÓN A LAS PETICIONES TELEMÁTICAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.
F) INFORMAR A LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES JURÍDICAS SOBRE EL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL Y EL ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SALUD AMBIENTAL TRAMITADOS	NÚMERO	100
SOLICITUDES DE ACTUACIÓN DE SALUD AMBIENTAL ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ATENCIÓN Y GESTIÓN DE AVISOS CIUDADANOS POR PROBLEMAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL).

20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EXTRAMUNICIPALES O SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA	NÚMERO	50
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA COORDINADOS	NÚMERO	10
PARTICIPACIONES EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	15

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA.
B)	COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y OTRO PERSONAL MUNICIPAL CON FUNCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA UNA VEZ DETECTADAS LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.
C)	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS.

21. CONTROLAR LA POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	600
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	500

ACTIVIDADES	
A)	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, DE MANERA SINGULARIZADA, DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA Y RELATIVOS A PROBLEMAS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y/O VIVIENDAS, INMUEBLES E INSTALACIONES PRIVADAS.
B)	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, DE MANERA SINGULARIZADA, DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR QUIENES GESTIONAN O SON RESPONSABLES DE EDIFICIOS Y/O INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM) Y RELATIVOS A PROBLEMAS Y DAÑOS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS.
C)	EN AMBOS ESCENARIOS (LOS ETM E INMUEBLES PRIVADOS), GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE LOS AVISOS (CIUDADANOS Y ETM) Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN LOS ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS).
D)	EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
E)	EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
F)	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES (FOCOS DE SOBREPOBLACIÓN) Y, EN SU CASO, REALIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE CAPTURA AUTORIZADA Y SELECTIVA DE PALOMAS BRAVÍAS. GESTIONAR LA CORRESPONDIENTE CUARENTENA Y ANÁLISIS Y PROCEDER A LA POSTERIOR ENTREGA EN LOS NÚCLEOS ZOOLOGICOS (PALOMARES RURALES) PREVISTOS EN EL PROGRAMA.
G)	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO DE GESTIÓN INTEGRADA Y COHABITACIÓN SOSTENIBLE DE FAUNA URBANA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

22. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL DE BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
B) REALIZACIÓN DE INFORMES DE TODOS LOS BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE MADRID Y DE LAS ALERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA RED DE ALERTA ALIMENTARIA POR LAS QUE SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO GRAVE EN UN ALIMENTO Y SE NECESITA REALIZAR URGENTEMENTE ACTUACIONES DE CONTROL PARA IMPEDIR SU COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO (ALERTAS TIPO I Y II).
C) ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) Y COORDINACIÓN DE SUS ACTUACIONES.
D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE ACTUACIONES URGENTES ANTE BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.

23. ATENDER LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL DE DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS	NÚMERO	30
INFORMES Y ACTUACIONES A INSTANCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ENTREVISTAS, NOTAS DE PRENSA, REPORTAJES)	NÚMERO	15
INFORMES Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS DESDE LOS DISTRITOS	NÚMERO	60

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS REFERIDOS A ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
B) REALIZACION DE INFORMES Y ACTUACIONES A INSTANCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ENTREVISTAS, NOTAS DE PRENSA, REPORTAJES).
C) REALIZACIÓN DE INFORMES, ESTADISTICAS DE ACTIVIDAD INSPECTORA, DIAGNOSTICO Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

24. VERIFICAR EL BIENESTAR NUTRICIONAL Y UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LOS CENTROS ESCOLARES A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS OFERTADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS ESCOLARES REQUERIDOS	NÚMERO	30
INFORMES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS ESCOLARES EMITIDOS RESPECTO A LOS CENTROS ESCOLARES REQUERIDOS	PORCENTAJE	80

ACTIVIDADES
A) ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS REQUISITOS LEGALES Y OPERATIVOS.
B) REALIZACIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS ESCOLARES.
C) EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA.

25. INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE LAS POBLACIONES DE GATOS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
COMUNICACIONES DE PRESENCIA DE GATOS COMUNITARIOS RECIBIDAS PARA SU ALTA EN EL CENSO DE POBLACIONES FELINAS	NÚMERO	120
GATOS GESTIONADOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS CENSADAS POR MADRID SALUD	NÚMERO	3.000
ACUMULADO DE POBLACIONES FELINAS CENSADAS ACTIVAS	NÚMERO	2.200
COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS VISITADAS SOBRE COLONIAS CENSADAS NUEVAS	PORCENTAJE	90
COLONIAS CENSADAS DE GATOS COMUNITARIOS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO LA ESTRATEGIA CER (CAPTURACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y SUELT)	PORCENTAJE	25
ACUMULADO DE PERSONAS COLABORADORAS EN GESTION DE COLONIAS FELINAS REGISTRADAS	NÚMERO	3.500
PERSONAS COLABORADORAS EN GESTION DE COLONIAS FELINAS FORMADAS	NÚMERO	500

ACTIVIDADES
A) CENSADO Y SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE GATOS COMUNITARIOS COMUNICADAS A MADRID SALUD.
B) VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS REALIZANDO, SI ES NECESARIO, ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN.
C) IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CER (CAPTURACIÓN-ESTERILIZACIÓN-RETORNO) EN LAS COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS CENSADAS POR MADRID SALUD QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS.
D) FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS COLABORADORAS Y DE CIUDADANÍA EN GENERAL EN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.
E) ENTREGA DE ACREDITACIONES A AQUELLAS PERSONAS COLABORADORAS EN LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS DE BUENAS PRÁCTICAS.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			13.532.804
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			10.532.913
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.760.751	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.804.958		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	160.024		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	862.640		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	375.540		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	64.199		
1	2	0	06	TRINIENOS	493.390		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		6.772.162	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.894.108		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.670.200		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	207.854		
1	3			PERSONAL LABORAL			58.004
1	3	0		LABORAL FIJO		32.596	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	14.518		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	464		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	17.614		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		25.408	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.540		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	15.868		
1	4			OTRO PERSONAL			226
1	4	3		OTRO PERSONAL		226	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	226		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			277.016
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		274.589	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	274.589		
1	5	1		GRATIFICACIONES		2.427	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.427		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.664.645
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.413.678	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.413.441		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	237		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		250.967	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	52.011		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	82.923		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	226		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.668.365
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			213.000
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		213.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	213.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.385.365
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.000	
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000		
2	2	1		SUMINISTROS		885.264	
2	2	1	04	VESTUARIO	29.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	95.084		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	500		
2	2	1	13	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	165.928		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	594.752		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		12.500	
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		4.481.601	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	339.647		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	4.511		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	4.102.443		
2	6			TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO			70.000
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		70.000	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	70.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			93.600
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			93.600
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		93.600	
4	8	2	01	BECAS	93.600		
TOTAL PROGRAMA							19.294.769

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	12.877.211	56,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.150.960	35,48
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.944.610	8,46
OPERACIONES CORRIENTES		22.972.781	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		22.972.781	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		22.972.781	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICIONES
 RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, ADOLESCENTES Y JÓVENES, FAMILIARES Y OTRAS PERSONAS ADULTAS DE REFERENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
VISITAS A LA WEB DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	280.000
PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	3.000
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE ADICCIONES	NÚMERO	350
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE JUEGO	NÚMERO	250
ALUMNAS A LAS QUE SE IMPARTEN MODULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.500
ALUMNOS A LOS QUE SE IMPARTEN MODULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.500
FAMILIARES MUJERES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	600
FAMILIARES HOMBRES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	200
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	6.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y RECURSOS COMUNITA	NÚMERO	5.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y RECURSOS COMUNITA	NÚMERO	5.000

ACTIVIDADES
A) DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA.
B) DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE PARA ESTUDIANTES, PROFESIONALES, MEDIADORES Y OTROS AGENTES SOCIALES Y DE SALUD.
C) DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN SELECTIVA REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, PROFESORADO, PROFESIONALES Y FAMILIARES.
D) DESARROLLO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS E INTERVENCIÓN ANTE LOS RIESGOS DEL JUEGO DE AZAR EN LOS DISTRITOS: PROGRAMA LA CONTRAPARTIDA.
E) DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN PROXIMIDAD EN LOS DISTRITOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JOVENES, TANTO QUIENES PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE RIESGO COMO QUIENES CUMPLEN CRITERIOS DE ADICCIÓN, Y A SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD) Y DE RECURSOS ESPECÍFICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LAS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	500
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LOS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1.450
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	26
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	80
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) O	NÚMERO	250
FAMILIARES MUJERES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	1.000
FAMILIARES HOMBRES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	450
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	15
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	30

ACTIVIDADES

- A) DESARROLLO DEL PROGRAMA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON RIESGO O CON CRITERIOS DE ADICCIÓN.
- B) INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIARES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR.
- C) GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

03. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS, RECURSOS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONSUMO ACTIVO Y POTENCIAR MEDIDAS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA (CAB)	NÚMERO	50
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA (CAB)	NÚMERO	250
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	80
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	300
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	100
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	280
MUJERES INMIGRANTES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	25
VARONES INMIGRANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	200
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	150
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	700
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS DE ACOGIDA DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS QUE SE REALIZAN PROGRAMAS CONJUNTOS	PORCENTAJE	25
ZONAS PROBLEMÁTICAS CON ACCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	PORCENTAJE	70
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	12
INTERVENCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	100
		2.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE LA EXISTENCIA DE UN CENTRO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS CON ADICCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
B)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES EN ESPECIAL SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LA CAPTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PACIENTES A LA RED DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.
C)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES CON POBLACIÓN INMIGRANTE QUE FACILITE EL ACERCAMIENTO A LA RED MUNICIPAL DE ESTE COLECTIVO.
D)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE OFRECE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ALIMENTACIÓN, HIGIENE, ROPERO, ETC,) APOYO AL TRATAMIENTO Y REDUCCIÓN DE DAÑOS A LAS PERSONAS CON ADICCIONES ACTIVAS RESIDENTES EN CAÑADA REAL.
E)	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DE DISTRITOS (SAN BLAS, LATINA, EMBAJADORES, VILLA DE VALLECAS Y VILLAVEVERDE).
F)	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN ORDEN A MEJORAR LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES, FACILITAR SU INTEGRACION EN LA VIDA DE LOS BARRIOS Y REALIZAR ACCIONES DE MEDIACIÓN CON VECINOS, COMERCIANTES, MOVIMIENTO ASOCIATIVO, ETC., PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA.
G)	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DIRIGIDO A LAS PERSONAS DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR PARA REFORZAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO EN ADICCIONES.

04. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCION A LAS ADICCIONES (CAD).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	2.000
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	6.800
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA RE	PORCENTAJE	22
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1.000
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACI	NÚMERO	100
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACI	NÚMERO	500
MUJERES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	90
VARONES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	500
MUJERES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	350
VARONES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	1.250
USUARIOS DE CHEMSEX EN TRATAMIENTO POR ADICCIONES	NÚMERO	400

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) TRATAMIENTO INTEGRAL INTERDISCIPLINAR A PERSONAS CON ADICCIONES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.
B) ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS EN TRATAMIENTO.
C) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO CON FÁRMACOS OPIOIDES.
D) ATENCIÓN A PACIENTES SIN HOGAR O EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
E) ACTUACIONES PARA ADQUIRIR EL MATERIAL Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.
F) EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS Y REALIZACION DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES.
G) INTERVENCIONES ESPECÍFICAS PARA MUJERES ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS QUE PRESENTAN.
H) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES.
I) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES PARA USUARIOS DE CHEMSEX.

05. FACILITAR LA INTEGRACION SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES MEDIANTE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA SALUD Y DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GENERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	180
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	700
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	300
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	800
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MUJERES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	PORCENTAJE	30
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	20
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	60
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	80
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	320
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	100
MUJERES DETENIDAS ATENDIDAS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	350
HOMBRES DETENIDOS ATENDIDOS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	300
		3.500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA PACIENTES EN PROCESO DE REINSERCIÓN.
- C) ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE JÓVENES Y DE MUJERES.
- D) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO.
- E) ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADICCIONES A JUECES, PERSONAS DETENIDAS CON ADICCIONES Y A SUS FAMILIAS. MEDIACIÓN PENAL CON PERSONAS AFECTADAS.
- F) ACCIONES PARA MEJORAR LA SALUD.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			12.877.211
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			9.743.670
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.613.299	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.328.680		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.012.473		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	457.486		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	186.087		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	123.550		
1	2	0	06	TRINIENOS	505.023		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		6.130.371	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.722.749		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.214.657		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	192.965		
1	3			PERSONAL LABORAL			379.920
1	3	0		LABORAL FIJO		357.864	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	150.562		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	442		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	206.860		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		22.056	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.685		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	14.371		
1	4			OTRO PERSONAL			211
1	4	3		OTRO PERSONAL		211	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	211		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			167.520
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		162.384	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	162.384		
1	5	1		GRATIFICACIONES		5.136	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.136		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.585.890
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.405.656	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.405.435		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	221		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.240	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	3.240		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		176.994	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	48.588		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	19.785		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	211		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.150.960
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			22.832
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		22.832	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	22.832		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.908.303
2	2	1		SUMINISTROS		84.057	
2	2	1	04	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	74.857		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	2.200		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		7.824.246	
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	7.824.246		
2	6			TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO			219.825
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		219.825	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	219.825		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.944.610
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.944.610
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		1.944.610	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	1.944.610		
TOTAL PROGRAMA							22.972.781

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	39.455.313	89,25
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.563.096	10,32
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.200	0,42
OPERACIONES CORRIENTES		44.205.609	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		44.205.609	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		44.205.609	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	55.000
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	30.000
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	25.000
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	16.000
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y DEL BIENE	NÚMERO	10
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	8
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	14
PROGRAMAS MARCO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	PORCENTAJE	95

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) ATENCIONES INDIVIDUALES DESARROLLADAS POR LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
B) DESARROLLO DE ACTUACIONES CON ENFOQUE COMUNITARIO PROMOVIDAS DESDE LA RED DE CENTROS ESPECÍFICOS DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
C) DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, ESPECIALMENTE, A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.
D) CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
E) CELEBRACIÓN DE ACTUACIONES PRESENCIALES O NO PRESENCIALES EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE LOS DISTRITOS QUE VISIBILICEN LA LABOR DE LOS CENTROS, FACILITEN EL ACCESO A LA POBLACIÓN Y PROMUEVAN LA SALUD, LA ÉTICA DEL CUIDADO Y EL BUEN TRATO.
F) PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
G) IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS, LA DOCENCIA Y LA CONVOCATORIA DE BECAS.
H) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
I) DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MARCO ESTRATÉGICO QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

02. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	60.000
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ITS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	40
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	70

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓN INDIVIDUAL (PRESENCIAL O TELEMÁTICA) DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
B)	DETECCIÓN PRECOZ DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO PARA LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFECCIONES POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).
C)	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS MEDIANTE LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
D)	ACTIVIDADES CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA CORRESPONSABILIDAD EN LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS CONDUCTAS DE RIESGO.
E)	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DE CAPTACIÓN EN EL TERRITORIO PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DIANA DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE, DE LAS MUJERES MÁS VULNERABLES.
F)	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EXTRAINSTITUCIONAL.
G)	PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN EN LAS QUE COLABOREN AGENTES DE IGUALDAD.
H)	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

03. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	26
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO Y FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	NÚMERO	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	7
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	100
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA ALAS	NÚMERO	3.500

ACTIVIDADES	
A)	ACTIVIDADES INDIVIDUALES, COMUNITARIAS Y GRUPALES, PRESENCIALES O TELEMÁTICAS, DIRIGIDAS A PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SANA Y LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO Y A VENCER LOS ESTEREOTIPOS ASOCIADOS A LA IMAGEN FEMENINA Y A LOS ROLES DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
B)	DETECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO DE DESARROLLAR DIABETES TIPO 2 MEDIANTE EL TEST DE FINDRISK EN CENTROS, EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS O POR VÍA TELEMÁTICA.
C)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN PREDIABÉTICA MEDIANTE TALLERES Y ASESORÍA.
D)	DISEÑO, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE RUTAS PARA CAMINAR (RUTAS WAP) EN DIFERENTES LOCALIZACIONES DE LA CIUDAD. CONEXIÓN ENTRE RUTAS.
E)	REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA.
F)	PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS DEL PROGRAMA ALAS EN PROYECTOS Y ACTUACIONES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA BUENA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y LA DIABETES.
G)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	350
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PROMOCIONAR LA SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL E INFORMAL	NÚMERO	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	90
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	2
TALLERES DEL PROGRAMA MADRID, UN LIBRO ABIERTO DISEÑADOS	NÚMERO	4
GRUPOS REALIZADOS EN ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	1.000

ACTIVIDADES
A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
B) ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURAS ESTABLES DE COORDINACIÓN.
C) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y GRUPALES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD QUE INCORPOREN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ACTUACIONES Y QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN A LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
D) PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL DE NIÑOS Y DE NIÑAS Y ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.
E) APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEGÚN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD Y VARIABLES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y PARTICIPATIVO.
F) ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (EPS), EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN Y FAMILIAS.
G) DISEÑO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (TEATRO, RADIO, BAILE, OCIO Y TIEMPO LIBRE, ETC.) Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA FOMENTAR AMBIENTES Y ENTORNOS PSICOSOCIALES SALUDABLES.
H) REALIZACIÓN EN LOS CENTROS DE TALLERES PARA EL PROGRAMA MADRID, UN LIBRO ABIERTO: PROMOCIÓN DE LA SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y BUCODENTAL.
I) ASESORÍA Y CONSULTA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS, PROFESORADO Y OTROS AGENTES SOCIALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	6.000
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	3.000
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	1.000
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20
PERSONAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	1.000
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1

ACTIVIDADES

- A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, DE LA CAPTACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- B) DISEÑO Y REALIZACIÓN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PRIORITARIAS EN ESTE GRUPO ETARIO: PREVENCIÓN DE CAÍDAS, DETECCIÓN PRECOZ DE PROBLEMAS SENSORIALES, DETERIORO COGNITIVO, ANSIEDAD Y ESTRÉS.
- C) ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL QUE INCORPOREN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO.
- D) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA DISMINUIR, LIMITAR O RETRASAR LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y POSTERIOR ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DIANA.
- E) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER LA SALUD, IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD.
- F) ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE DETERIORO COGNITIVO.
- G) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO.
- H) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE Y DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES.
- I) ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES SOBRE ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
- J) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

06. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	1
CMSC QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	PORCENTAJE	95
CITAS ATENDIDAS PARA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	2.000

ACTIVIDADES

- A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (PROSPECCIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA) Y DE CAPTACIÓN DE POBLACIÓN DIANA EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD UNIVERSAL Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) CONSULTAS INDIVIDUALES, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA CON EL EMPLEO DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.
- C) ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL ABANDONO DEL TABACO INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- D) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL INICIO DEL TABAQUISMO Y DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.

07. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO IMPLEMENTADO A NIVEL DE CIUDAD	NÚMERO	1
CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO	NÚMERO	18
PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	1
CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	2
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	NÚMERO	1.600
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	20
PLAN DE ACTUACION PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	NÚMERO	1
PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (TODAS LAS DISCIPLINAS)	PORCENTAJE	80

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	DESARROLLO DEL PROYECTO ARTE, SALUD Y CUIDADOS PARA POTENCIAR LA APLICACIÓN DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LOS CUIDADOS.
B)	DESARROLLO DE UNA INTERVENCIÓN COMUNITARIA AL FINAL DE LA VIDA (COMUNIDADES COMPASIVAS) PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL VECINDARIO DEL BARRIO PARA EL CUIDADO COLECTIVO DE LAS PERSONAS AL FINAL DE SU VIDA Y A SUS SERES QUERIDOS QUE SE ENFRENTAN AL DUELO A NIVEL DE CIUDAD.
C)	DESARROLLO DE UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA, GENERANDO EN LOS BARRIOS REDES DE APOYO INFORMAL Y FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE SIENTEN SOLAS CON LA RED SOCIAL DEL BARRIO.
D)	DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADOS.
E)	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.
F)	DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL.
G)	DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2023-2024: ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN A AGENTES COMUNITARIOS.
H)	FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO A TODA LA PLANTILLA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES DE SALUD MENTAL, ÁMBITO EDUCATIVO, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y MATERNO INFANTIL.

08. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP)	PORCENTAJE	30
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	55
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	45
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300
CITAS PROGRAMA MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	2.500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TRANSVERSAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD (DSS) EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.
B)	IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD QUE PERMITAN IDENTIFICAR ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTES.
C)	IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES SOCIALES (NIVEL DE ESTUDIOS, SITUACIÓN LABORAL, EXTRANJERÍA, ETC.) QUE PERMITAN IDENTIFICAR PERFILES DE VULNERABILIDAD Y DIRIGIR ACTUACIONES DE CAPTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES.
D)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN QUE INCORPORA VARIABLES SOCIALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON LAS PERSONAS VULNERABLES.
E)	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS, DE LOS MALESTARES DE LA VIDA COTIDIANA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL.
F)	ATENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD.
G)	IMPLEMENTACIÓN EN LOS DISTRITOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.
H)	IMPLEMENTACIÓN EN LOS DISTRITOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE PLANTEAN LA MATERNIDAD Y PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

09. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	6.000
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	6.000
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20.000
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20.000

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE CONSULTAS DE ASESORÍA EN VIAJES PARA VIAJEROS Y VIAJERAS.
B)	VACUNACIÓN A VIAJERAS Y A VIAJEROS.
C)	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE CONSEJO SANITARIO EN VIAJES Y VACUNACIÓN INTERNACIONAL.
D)	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTRO JOVEN PARA LA PREVENCIÓN DE DIVERSAS ENFERMEDADES (GRIPE, VARICELA, HEPATITIS B, MENINGOCOCO, NEUMOCOCO, ETC.).

10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	6.000
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
B) REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

11. DESARROLLAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTRATOS DE SUMINISTRO SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO	7
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	35

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL.
B) REGISTRO EN LIBRO OFICIAL DE CONTABILIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (RECEPCIÓN, PRESCRIPTOR/A MÉDICO/A, DISPENSACIÓN Y STOCK) DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10
ASISTENCIA A LAS REUNIONES COMISIÓN/COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AQUELLOS OTROS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN SUSCITARSE A PETICIÓN DE CLIENTES INTERNOS O EXTERNOS.
B) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
C) ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LAS DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	70
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: MUJERES	NÚMERO	900
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: HOMBRES	NÚMERO	900
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	HORAS	150
MUJERES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400
HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) REALIZACION DE EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- B) REALIZACION DE EVALUACIONES ESPECIFICAS DE RIESGOS LABORALES.
- C) ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.
- D) VISITA A LOS CENTROS DE TRABAJO. PRESTACIÓN DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO REQUERIDO.
- E) ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS Y RESPONSABLES DE ELEMENTOS INFORMATIVOS EN LA INTRANET MUNICIPAL.
- F) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8.980
INFORMES CLÍNICO-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	NÚMERO	2.640
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300

ACTIVIDADES

- A) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PROGRAMADOS SEGÚN LAS EVALUACIONES DE RIESGOS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS INHERENTES A LOS PUESTOS DE TRABAJO.
- B) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GINECOLÓGICOS.
- C) RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ASPIRANTES A DETERMINADOS PUESTOS MUNICIPALES.
- D) VACUNACIONES.
- E) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE SALUD LABORAL.

15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICO-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES

- A) REALIZACIÓN DE INFORMES PROCEDIMIENTO CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO.
- B) ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO REALIZADOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO.
- C) REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			39.455.313
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			30.244.201
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		11.614.964	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	4.007.874		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.350.742		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.361.188		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	886.990		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	173.848		
1	2	0	06	TRINIENOS	1.834.322		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		18.629.237	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.515.127		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.479.711		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	634.399		
1	3			PERSONAL LABORAL			770.368
1	3	0		LABORAL FIJO		591.238	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	276.235		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.386		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	313.617		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		179.130	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	66.881		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	112.249		
1	4			OTRO PERSONAL			732
1	4	3		OTRO PERSONAL		732	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	732		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			290.552
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		245.182	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	245.182		
1	5	1		GRATIFICACIONES		45.370	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	45.370		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			8.149.460
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.383.958	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	7.383.192		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	766		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		15.351	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.351		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		750.151	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	155.453		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	247.840		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	732		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.563.096
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			19.655
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		19.655	
2	0	3	00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	19.655		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			253.357
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		248.388	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	248.388		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		4.969	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	4.969		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.290.084
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		3.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.549.447	
2	2	1	04	VESTUARIO	1.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	123.038		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	865.913		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	1.559.496		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		37.286	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	36.286		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.700.351	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	162.661		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	1.537.690		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			187.200
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			187.200
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		187.200	
4	8	2	01	BECAS	187.200		
TOTAL PROGRAMA							44.205.609

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	508	MADRID SALUD
SECCIÓN:	120	VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024/000002	MAQUINARIA PARA LOS CENTROS DE MADRID SALUD	533.045
311.00/623.00	MAQUINARIA	533.045
2024/000003	INSTALACIONES TECNICAS PARA LOS CENTROS DE MADRID SALUD	184.450
311.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	54.450
311.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	130.000
2024/000004	UTILES Y HERRAMIENTAS VARIOS CENTROS MADRID SALUD	2.140
311.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	2.140
2024/000005	EQUIPAMIENTO CENTROS MADRID SALUD	19.300
311.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000
311.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	18.300
2024/000007	OBRAS DE REFORMAS EN VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD	650.000
311.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	650.000
2024/000008	APLICACIONES INFORMATICAS MADRID SALUD	80.048
311.00/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.048
TOTAL PROGRAMA 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD		1.468.983
TOTAL SECCIÓN 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG		1.468.983
TOTAL CENTRO 508 MADRID SALUD		1.468.983

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000002 MAQUINARIA PARA LOS CENTROS DE MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	533.045

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
533.045				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000003 INSTALACIONES TECNICAS PARA LOS CENTROS DE MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	54.450
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	130.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
184.450				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000004 ÚTILES Y HERRAMIENTAS VARIOS CENTROS MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	2.140

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
2.140				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000005 EQUIPAMIENTO CENTROS MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	18.300

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
19.300				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:	

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000007 OBRAS DE REFORMAS EN VARIOS CENTROS DE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	650.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
650.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000008 APLICACIONES INFORMATICAS MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.048

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
80.048				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7. AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			21.355.254
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		21.355.254	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		21.355.254	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	21.355.254		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7.682
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		7.682	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		7.682	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	7.682		
TOTAL CENTRO							21.362.936

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

509. AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
150	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD										
151.09	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	21.055.708	294.916	4.630			7.682				21.362.936
SECCIÓN 150		21.055.708	294.916	4.630			7.682				21.362.936
CENTRO 509		21.055.708	294.916	4.630			7.682				21.362.936

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN:	150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
G. PROGR.:	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	21.055.708	98,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	294.916	1,38
3	GASTOS FINANCIEROS	4.630	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		21.355.254	99,96
6	INVERSIONES REALES	7.682	0,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		7.682	0,04
OPERACIONES NO FINANCIERAS		21.362.936	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		21.362.936	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**
SECCIÓN: 150 **URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

G. Progr.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7.600
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2.100
SOLICITUD DE LICENCIAS	NÚMERO	1.700
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS	NÚMERO	1.650
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6.000
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	800
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	10

ACTIVIDADES

- A) TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) REALIZACIÓN DE LAS COMPROBACIONES QUE PROCEDAN PARA AUTORIZAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, EMITIENDO, EN SU CASO, RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO TANTO PARA LAS LICENCIAS COMO DECLARACIONES RESPONSABLES.
- C) COMPROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVIA COMUNICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- D) COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CON CARÁCTER PREVIO A LA INSPECCIÓN.
- E) COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES MEDIANTE LA INSPECCIÓN A LOS LOCALES O EDIFICIOS OBJETO DE LAS MISMAS.
- F) GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN DE HORARIO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL QUE NO SUPONGA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA.
- G) TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS URBANÍSTICAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900
EXPTES RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	3.000
Nº RESOLUCIONES ADOPTADAS RESTABLECIM. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	1.500
INSPECCIONES URBANÍSTICAS	NÚMERO	1.900
EXPTES PARA EJEC. FORZOSA ACTOS RESTABLECIM. LEGAL. INICIADOS	NÚMERO	800
MULTAS COERCITIVAS IMPUESTAS	NÚMERO	200
PRECINTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES ORDENADOS	NÚMERO	50

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LAS ACTIVIDADES/OBRAS Y EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
B) ORDEN DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
C) FORMULACIÓN DE REPAROS DE LEGALIDAD PARA SU CUMPLIMENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.
D) ORDEN DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
E) ORDEN DE DEMOLICIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE NO HAYAN SIDO LEGALIZADAS.
F) TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES COMPETENCIA DE LA AGENCIA (LEY DEL SUELO Y LEPAR) RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.
G) ARTICULACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LOS LOCALES CONFLICTIVOS BASADOS EN CRITERIOS OBJETIVOS, SANCIÓN POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES.
H) REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y POTESTAD SANCIONADORA.

03. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20.000
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	50.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	50

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y SOBRE IMPRESOS, NORMATIVA, ÓRGANOS COMPETENTES.
B) MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y A LA PERSONA INTERESADA EN UN PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA O SANCIONADOR EN LA SEDE DE LA AGENCIA.
C) INFORMACIÓN URBANÍSTICA SOBRE VIABILIDAD DE USOS E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES.
D) INFORME A LA PERSONA INTERESADA O SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE GESTIONADO EN LA AGENCIA.
E) INFORME A PROFESIONALES Y ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
F) VISTA DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
G) RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
H) REGISTRO DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
I) MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA WEB MUNICIPAL, CREACIÓN DE UN ESPACIO EN LA WEB MUNICIPAL ESPECÍFICO PARA HACER VISIBLE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
J) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS A LA AGENCIA DE ACTIVIDADES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

04. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	3
REVISAR Y ACTUALIZAR INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100
RECURSOS ADMTIVOS SERV. JURÍDICO RESUELTOS RESPECTO EN TRAMITACIÓN	PORCENTAJE	85
RECURSOS ADMTIVOS MATERIA REESTABLEC. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	250
COLABORACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA EN TRAMITAR RECURSOS C-A INTERPUESTOS	NÚMERO	500
RELACIONES CON JUZGADOS (INSTRUCCIÓN, 1ª INSTANCIA, SOCIAL, AUDIENCIA PROVINCIAL, DEF DEL PUEBLO...)	NÚMERO	100
INFORMES PRECEPTIVOS SOLICITADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	1.100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PLENO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) MODIFICACIÓN NORMATIVA, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PROTOCOLOS, INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE LA GERENTE, ESTUDIO, ANÁLISIS, PROPUESTA Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.
- C) GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE.
- D) GESTIÓN DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANOS INTEGRADOS EN LA ESTRUCTURA DIRECTIVA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES (GERENTE), TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID, JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, RELACIÓN CON LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE LO SOCIAL, AUDIENCIA PROVINCIAL, DEFENSOR DEL PUEBLO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID, FISCAL DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA, ETC. Y RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO-JURÍDICO CON LA ASESORIA JURÍDICA.
- E) TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES PRECEPTIVOS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECU) EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL.
- F) GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- G) GESTIÓN DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) DANDO CUENTA DE LAS INSCRIPCIONES AL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS DE COLABORACIÓN URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- H) COMUNICACIÓN A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) DE LAS INSTRUCCIONES E INFORMACIONES PROCEDENTES DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y APOYO TÉCNICO.
- I) INFORMACION Y ASESORAMIENTO A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) A TRAVÉS DEL BUZÓN DEL SERVICIO.
- J) TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- K) INCOAR Y RESOLVER EXPEDIENTES SANCIONADORES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- L) ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANUAL ENAC/AYUNTAMIENTO.
- M) ASISTENCIA A AUDITORÍAS Y COMISIONES DE ACREDITACIÓN ENAC.
- N) RESOLUCIÓN RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	15
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR (AGENTES NOTIFICADORES, CONDUCTORES...)	NÚMERO	3.000
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL (VACACIONES, PERMISOS, FICHAJES...)	NÚMERO	13.400
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170
RETRIBUCIONES (ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NOMINA)	NÚMERO	1.400
SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	450
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	5
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNO	NÚMERO	1
SOLICITUDES DE TELETRABAJO	NÚMERO	50

ACTIVIDADES

- A) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) CONTROL DEL MOVIMIENTO DE ALMACÉN DE EXISTENCIAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- C) REALIZACIÓN DE TAREAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO.
- D) REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES(SERVICIOS DE CONDUCTORES, POSI Y AGENTES NOTIFICADORES).
- E) REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO (SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, PREMIOS, CONTROL HORARIO, PERMISOS RETRIBUÍDOS, VACACIONES).
- F) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y PROVISIÓN DE PUESTOS.
- G) GESTIÓN DE RETRIBUCIONES, TRAMITACIÓN DE NÓMINAS, AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL E IRPF DEL PERSONAL DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.
- H) GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN).
- I) PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE TRABAJO DE TEMAS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN EN LA WEB, SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CARTA DE SERVICIOS.
- J) ELABORACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN INTERNO CON REFERENCIA A FORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y BUENAS PRÁCTICAS.
- K) GESTIÓN DEL SISTEMA DE TELETRABAJO EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

06. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	14
TRAMITACIÓN DE FACTURAS	NÚMERO	65
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	6
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	360
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	70
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE NÓMINAS	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO MUFACE Y DERECHOS PASIVOS	NÚMERO	14
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12

ACTIVIDADES

- A) GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, DISEÑANDO UN PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO.
- B) GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RELACIONES DE ORDENACIÓN DE PAGO.
- C) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- D) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS, DEVOLUCIÓN DE AVALES POR GESTIÓN DE RESIDUOS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE GESTIÓN.
- E) GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE LA CUENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO Y GESTIONAR LOS COBROS Y PAGOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS.
- F) GESTINAR INVERSIONES DE CAPÍTULO 6 PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO.
- G) GESTIONAR PRESUPUESTARIAMENTE LOS EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES.
- H) CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE ARCHIVO REMOTO DE LA AGENCIA ASÍ COMO GESTIONAR LAS PETICIONES DERIVADAS DEL MISMO.

07. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME EN CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE INSPECCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	4
INSPECCIONES DERIVADAS DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	200

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) ANÁLISIS, PROPUESTA Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.
B) PROGRAMACIÓN DE INSPECCIONES ATENDIENDO A LA MEJOR OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
C) ANÁLISIS DE CADA EXPEDIENTE Y SOLICITUD, EN SU CASO, DE LOS CORRESPONDIENTES ANTECEDENTES.
D) REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES, EVALUANDO ÉSTAS, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE, EN SU CASO, SE REALICEN.
E) EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LAS INSPECCIONES.

08. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL	NÚMERO	1.050
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	3
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	1
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAPTADOS A GESTIÓN DEL ORGANISMO	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL.
B) REUNIONES, CONVOCATORIAS Y PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR.
C) CREACIÓN, CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS.
D) NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS MODELOS ADAPTADOS A LA GESTIÓN DEL ORGANISMO.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**
SECCIÓN: 150 **URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**
G.PROGR.: URBANISMO: PLANEAMIENTO,GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			21.055.708
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			106.488
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		106.488	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	106.488		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			14.750.757
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.316.293	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.243.592		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.114.161		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	648.405		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	727.041		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	45.818		
1	2	0	06	TRINIENOS	537.276		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		9.434.464	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.694.615		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.475.112		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	264.737		
1	3			PERSONAL LABORAL			97.399
1	3	0		LABORAL FIJO		97.399	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	95.752		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	1.647		
1	4			OTRO PERSONAL			1.234.714
1	4	3		OTRO PERSONAL		1.234.714	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	1.204.714		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	30.000		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			461.420
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		461.420	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	461.420		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			4.404.930
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.837.974	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	3.748.826		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	89.148		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.336	
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		553.620	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
G.PROGR.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	118.860		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			294.916
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			45.792
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		45.792	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	45.792		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			249.124
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		3.400	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	200		
2	2	1		SUMINISTROS		6.000	
2	2	1	04	VESTUARIO	4.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		188.107	
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	187.107		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		51.617	
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	21.617		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	30.000		
3				GASTOS FINANCIEROS			4.630
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			4.630
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		4.630	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.630		
6				INVERSIONES REALES			7.682
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			5.000
6	2	5		MOBILIARIO		5.000	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000		
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.682
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.682	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.682		
TOTAL PROGRAMA							21.362.936

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE
INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN:	150	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023/000355	DESARROLLO INFORMÁTICO HERRAMIENTA EVALUACIÓN DESARROLLO EN AGENCIA DE	2.682
151.09/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.682
2024/000295	EQUIPAMIENTO PARA AGENCIA DE ACTIVIDADES	5.000
151.09/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000
TOTAL PROGRAMA 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES		7.682
TOTAL SECCIÓN 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		7.682
TOTAL CENTRO 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES		7.682

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
 SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000355 DESARROLLO INFORMÁTICO HERRAMIENTA EVALUACIÓN DESARROLLO EN AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.682

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2024
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
2.682				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
 SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000295 EQUIPAMIENTO PARA AGENCIA DE ACTIVIDADES

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2024		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2024

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Resto anualidades
5.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE
PERSONAL**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	102	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
G.PROGR:	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE:		GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	119.105
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	10	981.996
	Grupo A1	26	2.338.252
	Grupo A1	18	1.455.977
	Grupo A1	13	818.951
	Grupo A1	9	591.452
	Grupo A1A2	70	5.184.649
	Grupo A1A2	16	1.143.538
	Grupo A2	9	542.602
	Grupo A2C1	24	1.261.720
	Grupo C1	1	49.679
	Grupo C1	1	35.326
	Grupo C1C2	10	390.342
	Grupo C2	3	116.045
	Grupo C2	3	105.746
	Grupo C2	1	33.971
	Grupo E	8	249.426
PERSONAL LABORAL		309	15.195.606
TOTAL		532	30.614.383



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	102	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
G.PROGR:	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE:		GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.010.077
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.130.415
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	479.399
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	140.485
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160
12006	TRINIENOS	593.308
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.565.463
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.584.416
12103	OTROS COMPLEMENTOS	197.086
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.082.876
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.457
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.055.668
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.763.321
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.229
13102	OTRAS REMUNERACIONES	301.927
14303	AJUSTES TÉCNICOS	379.004
15000	PRODUCTIVIDAD	2.355.588
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.126
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.186.849
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	111.494
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	277.454
TOTAL PROGRAMA		38.046.356



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 102 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.010.077
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.130.415
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	479.399
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	140.485
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160
12006	TRINIENOS	593.308
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.565.463
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.584.416
12103	OTROS COMPLEMENTOS	197.086
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.082.876
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.457
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.055.668
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.763.321
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.229
13102	OTRAS REMUNERACIONES	301.927
14303	AJUSTES TÉCNICOS	379.004
15000	PRODUCTIVIDAD	2.355.588
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.126
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.186.849
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	111.494
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	277.454
TOTAL SECCIÓN		38.046.356



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.010.077
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.130.415
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	479.399
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	140.485
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160
12006	TRINIENOS	593.308
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.565.463
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.584.416
12103	OTROS COMPLEMENTOS	197.086
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.082.876
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.457
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.055.668
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.763.321
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.229
13102	OTRAS REMUNERACIONES	301.927
14303	AJUSTES TÉCNICOS	379.004
15000	PRODUCTIVIDAD	2.355.588
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.126
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.186.849
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	111.494
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	277.454
TOTAL CENTRO		38.046.356

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO
DE MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	119.105
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	4	392.732
	Grupo A1	11	962.005
	Grupo A1	9	727.947
	Grupo A1A2	18	1.332.972
	Grupo A1A2	11	788.315
	Grupo A2	11	551.198
	Grupo A2C1	14	743.234
	Grupo C1	3	124.041
	Grupo C1	1	36.198
	Grupo C1C2	7	280.289
	Grupo C2	13	443.273
	Grupo C2	12	377.917
	Grupo E	4	122.304
PERSONAL LABORAL		255	12.234.984
TOTAL		374	19.236.514



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	232	PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	23201	FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	148.640
16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.452
TOTAL PROGRAMA		167.092



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	576.807
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	580.130
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	212.560
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	320.107
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	36.580
12006	TRINIENOS	222.288
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.110.099
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.639.061
12103	OTROS COMPLEMENTOS	106.561
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.242.227
13002	OTRAS REMUNERACIONES	191.898
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.529.241
13102	OTRAS REMUNERACIONES	343.553
14303	AJUSTES TÉCNICOS	517.945
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.159
15000	PRODUCTIVIDAD	353.059
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.613.942
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.962
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	266.526
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL PROGRAMA		22.574.309



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24102	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.793.271
16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.003.728
TOTAL PROGRAMA		4.796.999



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24103	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	686.180
16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.319
TOTAL PROGRAMA		782.499



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 140 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	576.807
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	580.130
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	212.560
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	320.107
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	36.580
12006	TRINIENOS	222.288
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.110.099
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.639.061
12103	OTROS COMPLEMENTOS	106.561
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.242.227
13002	OTRAS REMUNERACIONES	191.898
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	12.157.332
13102	OTRAS REMUNERACIONES	343.553
14303	AJUSTES TÉCNICOS	517.945
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.159
15000	PRODUCTIVIDAD	353.059
16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.732.441
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.962
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	266.526
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL SECCIÓN		28.320.899



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.104
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	576.807
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	580.130
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	212.560
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	320.107
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	36.580
12006	TRINIENOS	222.288
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.110.099
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.639.061
12103	OTROS COMPLEMENTOS	106.561
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.242.227
13002	OTRAS REMUNERACIONES	191.898
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	12.157.332
13102	OTRAS REMUNERACIONES	343.553
14303	AJUSTES TÉCNICOS	517.945
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.159
15000	PRODUCTIVIDAD	353.059
16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.732.441
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.962
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	266.526
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL CENTRO		28.320.899

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA
MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	140	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
CENTRO:	506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
G.PROGR:	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA:	93200	GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	119.105
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	7	687.281
	Grupo A1	34	3.095.322
	Grupo A1	75	6.064.870
	Grupo A1A2	101	7.666.677
	Grupo A2C1	123	6.686.507
	Grupo C1	62	2.797.963
	Grupo C1	1	41.986
	Grupo C1	1	38.536
	Grupo C1	25	928.616
	Grupo C1C2	9	365.401
	Grupo C1C2	138	5.955.426
	Grupo C1C2	121	4.459.691
	Grupo C2	2	77.954
	Grupo C2	21	742.980
	Grupo C2	26	906.756
	Grupo C2	4	135.236
	Grupo C2	55	1.802.518
	Grupo E	22	706.274
PERSONAL LABORAL		101	4.223.252
TOTAL		929	47.502.351



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
CENTRO:	506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
G.PROGR:	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA:	93200	GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.160
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.365.520
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.778.008
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.046.586
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	3.213.779
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	201.190
12006	TRIENIOS	2.430.049
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.199.088
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.213.623
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.260
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.042.388
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.026
13002	OTRAS REMUNERACIONES	439.526
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	246.733
13102	OTRAS REMUNERACIONES	47.455
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.026
14303	AJUSTES TÉCNICOS	577.803
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.450.705
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.026
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.476.931
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	18.798
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	500.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	748.323
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL PROGRAMA		60.658.003



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 140 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.160
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.365.520
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.778.008
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.046.586
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	3.213.779
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	201.190
12006	TRINIENOS	2.430.049
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.199.088
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.213.623
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.260
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.042.388
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.026
13002	OTRAS REMUNERACIONES	439.526
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	246.733
13102	OTRAS REMUNERACIONES	47.455
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.026
14303	AJUSTES TÉCNICOS	577.803
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.450.705
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.026
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.476.931
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	18.798
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	500.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	748.323
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL SECCIÓN		60.658.003



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	107.160
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.365.520
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.778.008
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.046.586
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	3.213.779
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	201.190
12006	TRIENIOS	2.430.049
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.199.088
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.213.623
12103	OTROS COMPLEMENTOS	850.260
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.042.388
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.026
13002	OTRAS REMUNERACIONES	439.526
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	246.733
13102	OTRAS REMUNERACIONES	47.455
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.026
14303	AJUSTES TÉCNICOS	577.803
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.450.705
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.026
16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.476.931
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	18.798
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	500.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	748.323
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL CENTRO		60.658.003

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	119.021
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	296.430
	Grupo A1	28	403.495
	Grupo A1	26	530.986
	Grupo A1	24	213.875
	Grupo A1	22	234.764
	Grupo A1A2	26	1.369.413
	Grupo A1A2	24	575.448
	Grupo A1A2	23	68.242
	Grupo A2	24	56.531
	Grupo A2	23	54.551
	Grupo A2C1	22	1.756.615
	Grupo C1	22	145.236
	Grupo C1	20	84.378
	Grupo C1	18	76.262
	Grupo C1C2	18	1.024.449
	Grupo C1C2	16	617.945
	Grupo C2	18	111.394
	Grupo C2	17	35.040
	Grupo C2	16	762.274
	Grupo C2	15	167.903
	Grupo C2	14	181.067
	Grupo E	13	253.942
PERSONAL LABORAL		7	216.645
TOTAL		191	9.355.906



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31101	SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	98.810
	Grupo A1	29	1	91.661
	Grupo A1	28	11	892.886
	Grupo A1	26	27	2.066.126
	Grupo A1	24	27	1.881.211
	Grupo A1	23	32	1.880.883
	Grupo A1	22	2	124.198
	Grupo A1A2	24	4	287.502
	Grupo A1A2	23	5	339.887
	Grupo A2	22	3	162.719
	Grupo A2C1	22	18	965.594
	Grupo C1	20	8	361.861
	Grupo C1	18	14	572.695
	Grupo C1	16	12	484.798
	Grupo C1C2	18	8	314.347
	Grupo C1C2	17	2	74.644
	Grupo C1C2	16	23	850.087
	Grupo C2	18	1	28.137
	Grupo C2	17	2	72.458
	Grupo C2	16	4	144.244
Grupo C2	15	7	243.964	
Grupo C2	14	6	171.504	
Grupo E	13	9	243.983	
PERSONAL LABORAL			2	65.996
TOTAL			229	12.420.195



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31102	ADICCIONES
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	98.810
	Grupo A1	29	1	91.661
	Grupo A1	28	3	244.533
	Grupo A1	26	8	621.564
	Grupo A1	24	31	1.975.971
	Grupo A1	23	1	68.242
	Grupo A1	22	27	1.666.282
	Grupo A1A2	26	1	76.500
	Grupo A1A2	24	3	213.382
	Grupo A1A2	23	7	489.177
	Grupo A2	22	61	3.184.938
	Grupo A2C1	22	11	594.985
	Grupo C1	18	13	509.187
	Grupo C1C2	18	7	286.758
	Grupo C1C2	17	1	36.272
	Grupo C1C2	16	7	236.214
	Grupo C2	17	1	35.845
	Grupo C2	16	8	289.948
	Grupo C2	15	1	36.521
Grupo C2	14	10	184.018	
Grupo E	13	15	457.939	
PERSONAL LABORAL			7	426.044
TOTAL			225	11.824.791



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31103	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	2	197.620
	Grupo A1	29	2	183.322
	Grupo A1	28	11	889.106
	Grupo A1	26	8	609.833
	Grupo A1	24	171	9.350.646
	Grupo A1	23	9	477.255
	Grupo A1	22	29	1.527.718
	Grupo A1A2	26	26	1.974.566
	Grupo A1A2	24	16	1.135.163
	Grupo A1A2	23	19	1.296.104
	Grupo A2	24	11	624.546
	Grupo A2	23	4	222.632
	Grupo A2	22	128	6.691.103
	Grupo A2	20	28	1.389.436
	Grupo A2C1	22	5	270.369
	Grupo C1	20	1	41.158
	Grupo C1	18	91	3.167.568
	Grupo C1	16	2	74.750
	Grupo C1C2	18	22	863.515
	Grupo C1C2	17	2	74.128
	Grupo C1C2	16	14	518.764
Grupo C2	17	2	70.840	
Grupo C2	16	56	1.680.994	
Grupo C2	15	11	346.954	
Grupo C2	14	9	241.109	
Grupo E	13	20	580.807	
PERSONAL LABORAL			16	826.881
TOTAL			715	35.326.887



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.523
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	542.360
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	472.520
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	709.290
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	658.897
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	73.160
12006	TRINIENOS	415.584
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.458.748
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.347.344
12103	OTROS COMPLEMENTOS	176.352
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	147.984
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	442
13002	OTRAS REMUNERACIONES	36.898
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	29.385
13102	OTRAS REMUNERACIONES	19.275
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.392
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.871.481
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.082
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	188
15000	PRODUCTIVIDAD	335.707
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.499
16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.857.547
16009	OTRAS CUOTAS	197
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	6.908
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	38.614
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	35.825
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	188
TOTAL PROGRAMA		12.534.886



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31101	SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.804.958
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	160.024
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	862.640
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	375.540
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	64.199
12006	TRIENIOS	493.390
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.894.108
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.670.200
12103	OTROS COMPLEMENTOS	207.854
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	14.518
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	464
13002	OTRAS REMUNERACIONES	17.614
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.540
13102	OTRAS REMUNERACIONES	15.868
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	226
15000	PRODUCTIVIDAD	274.589
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.427
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.413.441
16009	OTRAS CUOTAS	237
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	52.011
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	82.923
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	226
TOTAL PROGRAMA		13.532.804



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31102	ADICCIONES
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.328.680
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.012.473
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	457.486
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	186.087
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	123.550
12006	TRIENIOS	505.023
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.722.749
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.214.657
12103	OTROS COMPLEMENTOS	192.965
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	150.562
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	442
13002	OTRAS REMUNERACIONES	206.860
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.685
13102	OTRAS REMUNERACIONES	14.371
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	211
15000	PRODUCTIVIDAD	162.384
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.136
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.405.435
16009	OTRAS CUOTAS	221
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	3.240
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	48.588
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	19.785
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	211
TOTAL PROGRAMA		12.877.211



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31103	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	4.007.874
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.350.742
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.361.188
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	886.990
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	173.848
12006	TRIENIOS	1.834.322
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.515.127
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.479.711
12103	OTROS COMPLEMENTOS	634.399
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	276.235
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.386
13002	OTRAS REMUNERACIONES	313.617
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	66.881
13102	OTRAS REMUNERACIONES	112.249
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	732
15000	PRODUCTIVIDAD	245.182
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	45.370
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.383.192
16009	OTRAS CUOTAS	766
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	15.351
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	155.453
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	247.840
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	732
TOTAL PROGRAMA		39.455.313



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 120 MADRID SALUD
CENTRO: 508 MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.523
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.683.872
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	4.995.759
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.390.604
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.107.514
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	434.757
12006	TRINIENOS	3.248.319
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.590.732
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.711.912
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.211.570
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	589.299
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.734
13002	OTRAS REMUNERACIONES	574.989
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.491
13102	OTRAS REMUNERACIONES	161.763
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.392
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.871.481
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.082
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.357
15000	PRODUCTIVIDAD	1.017.862
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	59.432
16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.059.615
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	25.499
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	386.373
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
TOTAL SECCIÓN		78.400.214



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.523
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	7.683.872
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	4.995.759
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.390.604
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.107.514
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	434.757
12006	TRINIENOS	3.248.319
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.590.732
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.711.912
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.211.570
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	589.299
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.734
13002	OTRAS REMUNERACIONES	574.989
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.491
13102	OTRAS REMUNERACIONES	161.763
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.392
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.871.481
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.082
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.357
15000	PRODUCTIVIDAD	1.017.862
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	59.432
16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.059.615
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	25.499
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	386.373
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
TOTAL CENTRO		78.400.214

2024

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	150	AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
G.PROGR:	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	15109	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	119.105
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	294.549
	Grupo A1	29	812.231
	Grupo A1	28	805.094
	Grupo A1	24	140.330
	Grupo A1	22	1.061.469
	Grupo A1A2	26	3.046.004
	Grupo A1A2	24	1.351.235
	Grupo A1A2	22	1.444.000
	Grupo A2	24	68.466
	Grupo A2	22	1.333.430
	Grupo A2	20	391.186
	Grupo A2C1	22	1.352.711
	Grupo C1C2	18	664.000
	Grupo C1C2	16	1.529.294
	Grupo C2	16	364.238
	Grupo C2	14	451.276
	Grupo E	13	158.342
PERSONAL LABORAL		3	116.116
TOTAL		299	15.503.076



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	150	AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
G.PROGR:	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	15109	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	106.488
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.243.592
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.114.161
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	648.405
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	727.041
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	45.818
12006	TRINIENOS	537.276
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.694.615
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.475.112
12103	OTROS COMPLEMENTOS	264.737
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	95.752
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.647
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.204.714
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	30.000
15000	PRODUCTIVIDAD	461.420
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.748.826
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	118.860
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
TOTAL PROGRAMA		21.055.708



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 150 AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	106.488
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.243.592
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.114.161
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	648.405
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	727.041
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	45.818
12006	TRINIENOS	537.276
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.694.615
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.475.112
12103	OTROS COMPLEMENTOS	264.737
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	95.752
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.647
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.204.714
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	30.000
15000	PRODUCTIVIDAD	461.420
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.748.826
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	118.860
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
TOTAL SECCIÓN		21.055.708



PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	106.488
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.243.592
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.114.161
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	648.405
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	727.041
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	45.818
12006	TRINIENOS	537.276
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.694.615
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.475.112
12103	OTROS COMPLEMENTOS	264.737
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	95.752
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.647
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.204.714
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	30.000
15000	PRODUCTIVIDAD	461.420
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.748.826
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	118.860
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	34.762
TOTAL CENTRO		21.055.708